



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I

Proyecto: Galería Primera Norte

Promotor: Tropi Especies, S.A.



Ubicación: Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Consultores:

Diego Espinosa IAR-112-00

Axel Caballero IRC-019-09

1.0 ÍNDICE

1.0 ÍNDICE.....	1
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1. Datos Generales del Promotor.....	5
2.1.1. Promotor, Representante Legal y Persona de Contacto:.....	5
2.1.2. Teléfonos de Contacto:	5
2.1.3. Correo electrónico del contacto:.....	5
2.1.4. Nombre y Registro de los Consultores Ambientales:	5
3.0 INTRODUCCIÓN	6
3.1. Alcance del Estudio de Impacto Ambiental:.....	6
a. Alcance:	6
b. Objetivos:	6
c. Metodología:.....	7
4.0 INFORMACIÓN GENERAL	13
4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia, representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.	13
4.2 Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, y Copia del Recibo de Pago, por los Trámites de la Evaluación	14
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	14
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	17
5.2 Ubicación geográfica, mapa escala 1:50 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	17
5.3 Legislación, normas, técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	20

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	22
5.4.1 Planificación.....	22
5.4.2 Construcción/ejecución	22
5.4.3 Operación	23
5.4.4 Abandono	23
5.5 Infraestructura a utilizar y equipo utilizado	23
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.....	24
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	25
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos, e indirectos generados.....	25
5.7 Manejo y disposición de los desechos en todas las fases	26
5.7.1 Manejo de los desechos sólidos	26
5.7.2 Manejo de desechos líquidos	27
5.7.3 Manejo de desechos gaseosos	28
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	28
5.9 Monto global de la inversión.....	28
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	28
6.1 Caracterización del suelo	28
6.1.1 Descripción del uso del suelo	29
6.1.2 Deslinde de la propiedad	29
6.2 Topografía	30
6.3 Clima	30
6.4 Hidrología	30
6.4.1 Calidad de las aguas superficiales.....	30

6.5 Calidad del aire.....	30
6.5.1 Ruido.....	30
6.5.2 Olores	30
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	31
7.1 Característica de la flora	31
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).....	31
7.2 Características de la fauna.....	32
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOÉCONOMICO.....	32
8.1 Uso actual de la tierra en los sitios colindantes	33
8.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de participación ciudadana).....	34
8.3 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	38
8.4 Descripción del paisaje	38
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALES Y ESPECÍFICOS.....	39
9.1 Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, Su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de Ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad entre Otros.....	39
9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	47
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	48
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específica frente a cada impacto ambiental.....	48
10.2 Ente responsable en la ejecución de las medidas.....	54
10.3 Monitoreo.....	54
10.4 Cronograma de ejecución	54

10.5 Costo de la gestión ambiental	56
10.6 Plan de rescate y reubicación de fauna	56
11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.....	57
11.1 Firmas debidamente notariadas	57
11.2 Número de registro de consultores.....	57
12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58
13.0 BIBLIOGRAFÍA	59
14.0 ANEXOS	60

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

La sociedad promotora “Tropi Especies, S.A.”, presenta para evaluación, ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el proyecto denominado **“Galería Primera Norte”**.

El documento presenta las generales del promotor, representante legal y apoderado legal, el análisis de los criterios de protección ambiental para determinar la categoría del estudio, así como las características del área a intervenir, tomando en consideración los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del área de influencia.

2.1. Datos Generales del Promotor

2.1.1. Promotor, Representante Legal y Persona de Contacto:

El promotor del proyecto “Galería Primera Norte” es la sociedad **Tropi Especies, S.A.**, cuyo representante Legal es la Señora Migdahi Gómez.

La sociedad Tropi Especies, S.A. ha brindado autorización como Apoderado General, al señor Pedro Luis Vinda, para que gestione lo relacionado a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, ver autorización en anexo 12.

2.1.2. Teléfonos de Contacto:

El señor Pedro Luis Vinda Gómez puede ser localizado al siguiente número de teléfono: 6457-4641

2.1.3. Correo electrónico del contacto:

El correo de contacto el Ing. Diego Espinosa es: despinosa50@hotmail.com

La Empresa Promotora no tiene página web.

2.1.4. Nombre y Registro de los Consultores Ambientales:

Los consultores a cargo del Estudio de Impacto Ambiental son los siguientes:

- **Diego Espinosa**, con registro en el Ministerio de Ambiente número IAR-112-00.
- **Axel Caballero**, con registro en el Ministerio de Ambiente número IRC-019-2009.

3.0 INTRODUCCIÓN

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, está estructurado con base en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y las modificaciones realizadas al mismo en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo 36 de 03 de junio de 2019, Que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada (prefasia), modifica el decreto ejecutivo no. 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones. Con el propósito de procurar el cumplimiento ambiental en el proyecto denominado “Galería Primera Norte”, a desarrollar por la empresa Tropi Especies, S.A., cuyo apoderado legal es el señor Pedro Luis Vinda Gómez. El proyecto se ubica en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, República de Panamá y consiste en la construcción de locales comerciales en un edificio de dos plantas, en total tendrá seis (6) locales comerciales.

3.1. Alcance del Estudio de Impacto Ambiental:

a. Alcance:

El Estudio de Impacto Ambiental aplica a las actividades del proyecto denominado **“Galería Primera Norte”**. Pretende presentar una descripción completa de la acción que se va a ejecutar y del entorno o área de influencia. Igualmente, expone los impactos ambientales que resultarían de la acción y las medidas de mitigación propuestas.

b. Objetivos:

Objetivo General:

Determinar el impacto ambiental que resultaría de la ejecución del proyecto propuesto denominado “Galería Primera Norte”, ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Objetivos Específicos:

- Describir las actividades que se realizarán durante la construcción del proyecto.

- Describir el área de influencia del proyecto.
- Presentar los impactos ambientales que resultarían del proyecto y proponer medidas para reducir sus efectos.

c. Metodología:

Para la elaboración del presente Estudio se llevó a cabo la siguiente metodología de trabajo:

Primero, se revisó la documentación técnica referente al proceso de evaluación de impacto ambiental y todo lo concerniente a la construcción del proyecto.

Segundo, se tomó como referencia Estudios de Impacto Ambiental de proyectos similares.

Tercero, se revisó la literatura y normas nacionales sobre la preparación de Estudios de Impacto Ambiental, incluyendo la Ley No. 41 o Ley General de Ambiente y el Decreto Ejecutivo No. 123 y el Decreto Ejecutivo 36 de 03 de junio de 2019, Que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada (prefasia), modifica el decreto ejecutivo no. 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones.

Cuarto, se revisaron los Censos de Población y Vivienda y otros documentos técnicos preparados por la Contraloría General de la República.

Quinto, realizaron giras de campo para determinar las condiciones del sitio.

Sexto, se realizó una encuesta a la población del área del proyecto para conocer sus inquietudes e intereses.

Séptimo, se preparó el Estudio de Impacto Ambiental para su presentación ante el Ministerio de Ambiente, entidad que está a cargo de su evaluación.

3.2. Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental:

Durante el trabajo de evaluación de impacto ambiental se hizo un análisis de los artículos del Decreto Ejecutivo 123, que determinan los lineamientos para seleccionar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo los cinco criterios de protección ambiental.

Así, el Artículo 2 (términos y definiciones) señala lo siguiente:

“Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el artículo 16, de este Reglamento, cuya ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter significativo que afectan parcialmente el ambiente y que pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación.

El Artículo 22, por su lado, señala que:

“Para los efectos de este Reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento”.

Cuadro 1. Criterios de protección ambiental para la determinación de la categoría del estudio de impacto ambiental

CRITERIOS	¿Es afectado?	
	Sí	No
CRITERIO 1: Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓

c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓

Criterio 1: El proyecto no pone en riesgo la salud de la población, la flora, la fauna y del ambiente en general de ninguna manera. El proyecto no utilizará, ni generará residuos industriales. Los únicos residuos a generarse podrían ser algunos materiales de construcción de rechazo o sobrantes. En todo caso, estos desechos se recolectarían para ser llevados a un puesto de reciclaje o disposición final.

El proyecto no generaría ruidos ya que se utilizarán herramientas manuales. Por su parte, las vibraciones tampoco se darán ya que no se utilizará maquinaria pesada en el proyecto.

CRITERIO 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:		
a. La alteración del estado de conservación de suelos.		✓
b. La alteración de suelos frágiles.		✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.		✓

e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.		✓
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.		✓
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.		✓
h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.		✓
i. La introducción de especies flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.		✓
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		✓
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.		✓
l. La inducción a la tala de bosques nativos.		✓
m. El reemplazo de especies endémicas.		✓
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.		✓
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.		✓
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓

Criterio 2: El proyecto no afectaría la flora, ni la fauna puesto que en el área del proyecto es muy escasa. Tampoco afectaría al componente suelo y agua, ya que el proyecto hará uso provechoso de suelo en un área altamente intervenida en el centro de Bugaba, en cuanto a las aguas residuales el proyecto contempla la construcción de un sistema de recolección de aguas residuales a través de tanque séptico.

CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:		
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas.		✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.		✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.		✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓

Criterio 3: El sitio del proyecto no se encuentra dentro o próximo a un área protegida, ni a un sitio declarado con valor paisajístico.

CRITERIO 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y		
--	--	--

costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:		
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		✓
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.		✓
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.		✓
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		✓
f. Los cambios en la estructura demográfica local.		✓
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.		✓

Criterio 4: El proyecto no genera reasentamientos, ni desplazamientos de la población cercana. Tampoco afecta el sistema de vida de la población del área.

CRITERIO 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:		
a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.		✓

b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.		✓
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓
Total de factores afectados por el Proyecto:	7	

Criterio 5: En el área del proyecto no existen sitios de interés antropológico, arqueológico o histórico declarados.

Para que un Estudio de Impacto Ambiental sea clasificado como Categoría I, no deberá generar ningún impacto ambiental negativo significativo en ninguno de los Criterios de Protección Ambiental. En este caso, las actividades del proyecto, “**Galería Primera Norte**”, no afectan significativamente ningún Criterio de Protección Ambiental y no conlleva riesgos ambientales significativos, por lo cual el Estudio de Impacto Ambiental se justifica como Categoría I.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

Se presenta a continuación, toda la información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia, representación legal de la empresa y certificado de registro de las propiedades, contrato, y otros.

4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia, representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

- ➡ **Promotor:** Tropi Especies, S.A.
- ➡ **Representante Legal:** Migdahi Gómez
- ➡ **Apoderado General:** Pedro Luis Vinda Gómez
- ➡ **Con cédula de identidad personal:** 8-499-377

- **Ubicación de las oficinas de la empresa:** Urbanización Las Cumbres, Villa Zaita, Casa #18, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, provincia de Panamá.
- **Número de teléfono:** 6457-4641.
- **Correo electrónico:** despinosa50@hotmail.com
- **Página Web:** No posee
- **Certificado de Registro Público de la Sociedad:** Folio N° 280560, desde el jueves, 02 de diciembre de 1993.
- **Certificado de propiedad:** Finca 9913, código de ubicación 4417.

4.2 Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, y Copia del Recibo de Pago, por los Trámites de la Evaluación

En anexos, se presenta el certificado de paz y salvo, en el cual se certifica que la empresa se encuentra Paz y Salvo con el MINISTERIO DE AMBIENTE, además, se presenta el recibo de pago de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “Galería Primera Norte”.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

La sociedad promotora tiene como objetivo la construcción de un edificio de dos plantas para seis (6) locales comerciales. La infraestructura a desarrollar, estará compuesta en su interior, para cada local comercial, de su entrada principal, y baños que también están adaptados para uso de personas con necesidades especiales. Los diseños muestran que las paredes serán de bloque de 4”, con repello liso, pintadas, destacando que las mismas llegaran hasta arriba como paredes corta fuego. Las ventanas serán de vidrio fijo, con marco de aluminio, las puertas de vidrio fijo con marco de aluminio. Todos los locales contaran con pisos de azulejos o baldosas antirresbalante. En el exterior contará con seis (6) estacionamientos y un (1) estacionamiento para personas con habilidades especiales, construido con hormigón reforzado y área de tinaqueras.

El edificio cumplirá con las normas de seguridad referente a alarmas contra incendios y utilizará todos los servicios con que actualmente se encuentra la propiedad (agua, eliminación de desechos y energía eléctrica).

Cuadro 2. Áreas de desarrollo del proyecto “Galería Primera Norte”.

Local 1	
Área cerrada planta baja	72.60 m²
Área cerrada planta alta	54.10 m²
Local 2	
Área cerrada planta baja	72.60 m²
Área cerrada planta alta	54.10 m²
Local 3	
Área cerrada planta baja	65.36 m²
Área cerrada planta alta	48.52 m²
Local 4	
Área cerrada planta baja	57.53 m²
Área cerrada planta alta	42.74 m²
Local 5	
Área cerrada planta baja	57.42 m²
Área cerrada planta alta	42.74 m²
Local 6	
Área cerrada planta baja	82.30 m²
Área cerrada planta alta	71.88 m²
Área cerrada total:	721.89 m²
Aceras	
Área abierta	100.68 m²
Área total	822.57m²

Fuente: Datos del plano facilitado por el promotor.



Imagen 1. Bosquejo general del proyecto.



Imagen 2. Bosquejo general del proyecto desde otra perspectiva.

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

Objetivo: El proyecto “**Galería Primera Norte**”, tiene como objetivo la construcción de dos plantas de locales comerciales divididos en seis compartimientos o locales separados, cada local contará con entrada, baños, también contará con todos los servicios básicos para la comodidad de las personas que la visiten como: electricidad que se genera a través de red de distribución eléctrica de Naturgy y su fuente de abastecimiento de agua potable a través del IDAAN-Agencia de Bugaba, estacionamientos, tinaqueras. Etc.

Justificación: El distrito de Bugaba, ha presentado uno de los mayores crecimientos en la provincia de Chiriquí, es reconocida por esfuerzos en modernizar su infraestructura como la cartera de bienes y servicios a través de la inversión pública y privada. Los habitantes de la Concepción, demandan toda clase de artículos y servicios, para lo cual exigen lugares apropiados, seguros y ubicados en áreas comerciales.

El proyecto “Galería Primera Norte” se ubicará en una de las avenidas más transitadas del corregimiento de La Concepción, como lo es la avenida Primera Norte, por lo que se encontrará en un área de crecimiento económico y comercial, generando así más plazas de empleo, incentivando la mano de obra local y el desarrollo del sector del Barrio Estudiante.

5.2 Ubicación geográfica, mapa escala 1:50 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

Mapa de localización geográfica

Proyecto: Galería Primera Norte

Promotor: Tropi Especies, S.A.

Ubicación: La Concepción, Bugaba, Chiriquí

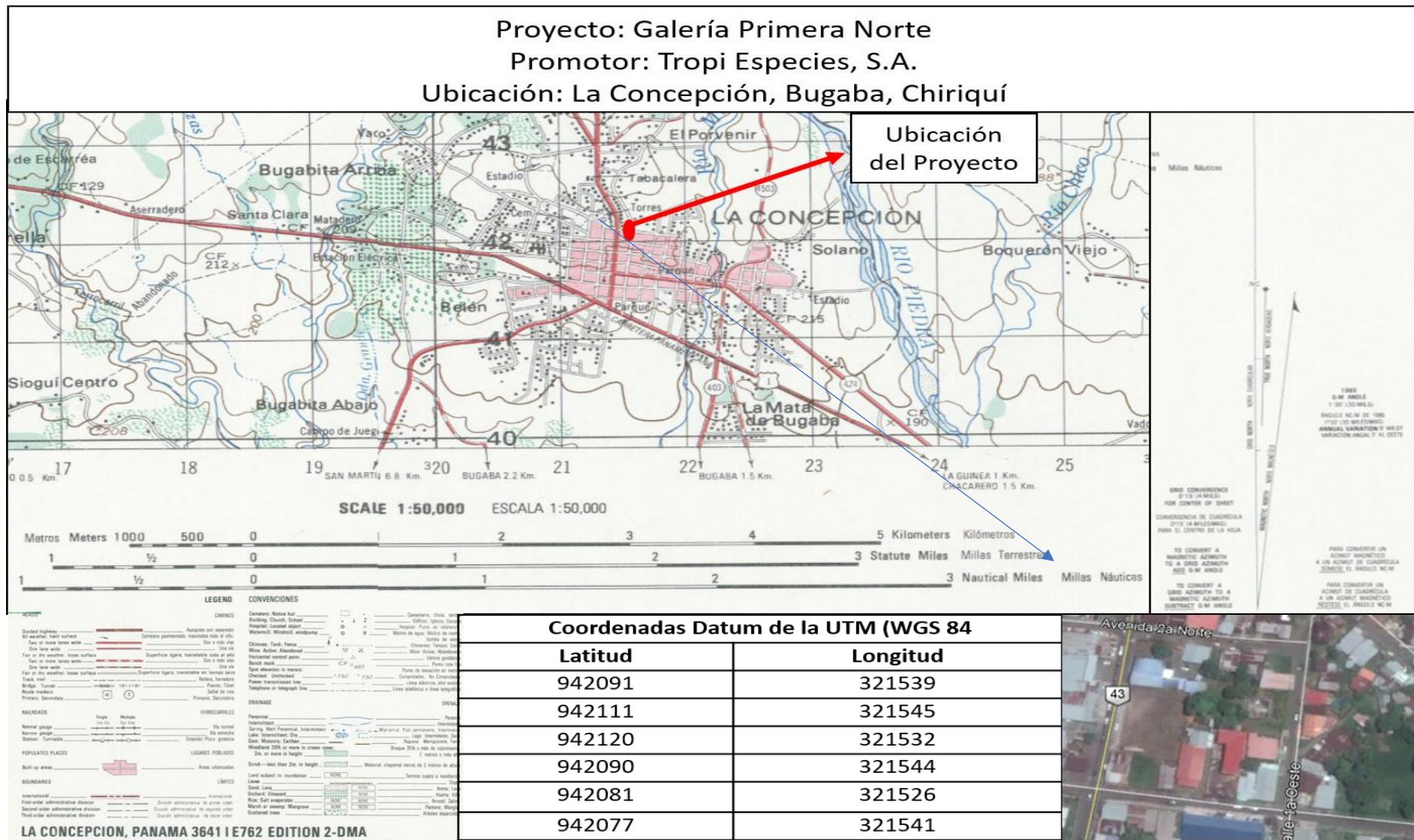


Imagen 3. Ubicación geográfica del Proyecto “Galería Primera Norte”, a escala 1:50 000.

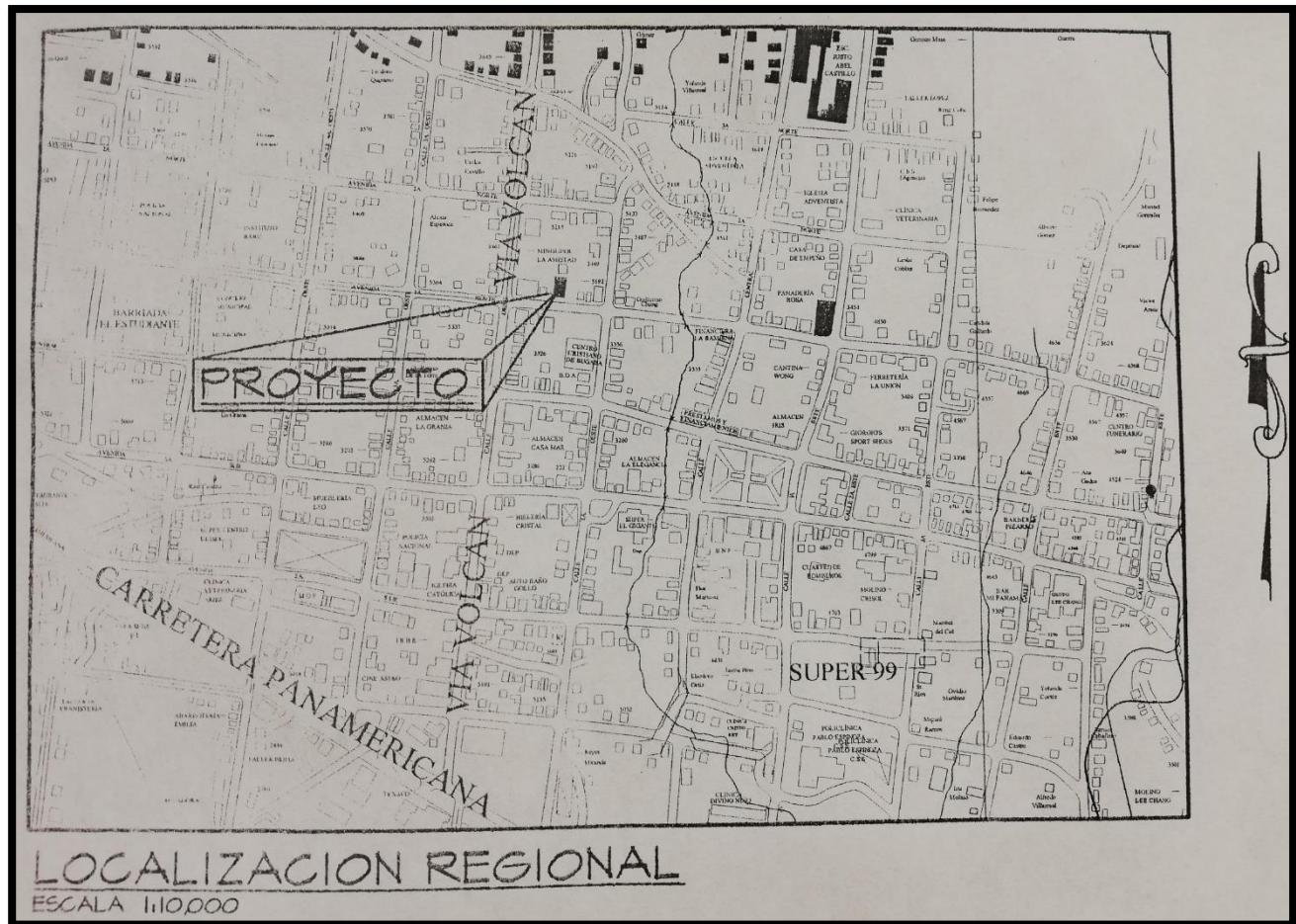


Imagen 4. Localización Regional del Proyecto.

Fuente: Planos del proyecto.

Cuadro 3. Coordenadas Datum de la UTM (WGS 84) de la ubicación del proyecto. “Galería Primera Norte”.

Latitud	Longitud
942091	321539
942111	321545
942120	321532
942090	321544
942081	321526
942077	321541

Fuente: Datos en campo.



Imagen 5. Localización Regional del Proyecto desde Google Earth 2019.

Fuente: Google Earth.

5.3 Legislación, normas, técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Las legislaciones, normas técnicas y ambientales que regulan el proyecto son las siguientes:

- Ley 41 del 1 de julio de 1998. Ley General del Ambiente. Que ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible.
- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009. Proyecto que según las especificaciones se encuentra incluido en la lista taxativa, artículo 16 del presente reglamento y debe someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

- ⊕ Ley N°8 del 25 de marzo de 2015. Qué crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- ⊕ Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.
- ⊕ Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-45-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere vibraciones.
- ⊕ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. “Descarga de efluente líquidos directamente a masas de aguas superficiales y subterráneas”.
- ⊕ Decreto ejecutivo N° 1 (de 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- ⊕ Ley 10 del 10 de diciembre de 1993, por la cual se adopta la educación ambiental como una estrategia nacional para conservar y preservar los recursos naturales y el ambiente.
- ⊕ Ley 30 del 30 de diciembre de 1994, por la cual se establece la obligatoriedad sobre exigencia de los Estudios de Impacto Ambiental para todo proyecto de obras o actividades humanas.
- ⊕ Resolución AG-0235-2003 de la Autoridad Nacional del Ambiente, donde se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica.
- ⊕ Decreto Ejecutivo No. 2, (de 15 de febrero de 2008). Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- ⊕ Código de trabajo, Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971, con las modificaciones de la Ley No. 44 de 12 de agosto de 1955. Regula las relaciones entre el capital y el trabajo.
- ⊕ Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-43-2001. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
- ⊕ Decreto Ejecutivo 36 de 03 de junio de 2019, Que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada (prefasia), modifica el Decreto Ejecutivo no. 123

de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones.

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

A continuación se describen las fases del proyecto como planificación, construcción, operación y abandono.

5.4.1 Planificación

Esta etapa contempla el levantamiento de la línea base, diseño de planos, aprobación de EsIA, y trámite de permisos. De igual manera durante este periodo se dan reuniones entre la empresa promotora, se realizan todas las gestiones con las diferentes entidades competentes y relacionadas con la actividad. La mayoría de las actividades en esta fase son de oficina; las realizadas en campo no involucraban una afectación de las condiciones del sitio en ningún momento.

5.4.2 Construcción/ejecución

La Fase de Construcción iniciaría una vez sea aprobado el Estudio de Impacto Ambiental. Las primeras actividades consistirían en la limpieza del terreno donde se removería vegetación compuesta en su mayoría por malezas. Luego para la ejecución física de la obra, tomando como base los planos de Construcción aprobados, las recomendaciones o medidas que pudieran desprenderse del análisis realizado en el estudio de impacto ambiental, así como el cumplimiento de todas las normas de desarrollo urbano, técnicas de sanidad, seguridad y demás leyes y disposiciones concordantes vigentes.

Esta etapa comprende las siguientes acciones:

- Construcción vertical: dentro de las actividades a desarrollar se encuentran las siguientes:
 - ✓ Permisos preliminares
 - ✓ Demarcación
 - ✓ Excavación
 - ✓ Zapatas

- ✓ Pedestales
- ✓ Viga sísmica
- ✓ Cimiento corrido
- ✓ Replanteo
- ✓ Estructura de techo

5.4.3 Operación

La fase de operación inicia desde el momento en que finalizan los trabajos de construcción. En esta etapa se realiza la colocación de carteles para dar aviso del alquiler de los locales comerciales y algunos trabajos de logística.

El proyecto está diseñado para una larga duración, no obstante, la vida útil de la infraestructura y el equipo estará en función del adecuado mantenimiento que le brinden los propietarios a los locales comerciales, tales como labores de limpieza, arreglo y compras de materiales para su mantenimiento. También condicionará la operación del proyecto, el éxito que se tenga con el alquiler de los mismos.

5.4.4 Abandono

Una vez que el proyecto entre en su etapa de operación, no se prevé el abandono por las características propias de la actividad, sin embargo, la infraestructura y demás instalaciones recibirán mantenimiento constante incluyendo la limpieza del sitio, para asegurar una larga vida útil de la infraestructura de los locales comerciales.

5.5 Infraestructura a utilizar y equipo utilizado

La infraestructura a utilizar consiste en una edificación de dos plantas que comprende seis locales comerciales, separados, cada local contará con su baño, seis estacionamientos y uno para discapacitados, aceras.

- **Equipo a utilizar:**

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente equipo y maquinaria:

- Retroexcavadora: Para el establecimiento de zanjas sobre las cuales se construirán las fundaciones.

- Mezcladora de concreto: para preparar la mezcla necesaria de acuerdo al desarrollo del proyecto.
- Carro bomba Concretera: Para colocación de concreto en distancias y alturas de difícil alcance.
- Compactador: utilizado para compactar y darle firmeza al suelo sobre el cual se construirá el piso.
- Carretillas: para cargar y verter mezcla de concreto, para movilizar también la tierra del relleno, etc.
- Máquina para soldadura. Como la estructura está compuesta de acero, esta se hace necesaria para realizar los empates, empalmes y unificación de los componentes metálicos.
- se utilizarán equipos manuales de construcción tales como pala, nivel, sierra manual, martillo, palaustre, plomada, llanas, seguetas, serruchos, cintas métricas, escaleras, andamios etc.

El personal que laborará en la obra necesitará el siguiente equipo:

- Lentes de protección
- Camisa manga larga
- Pantalón largo
- Botiquín de primeros auxilios accesibles al personal
- Protectores auditivos
- Botas de trabajo adecuadas
- Cinturones de seguridad para las labores en altura.
- Guantes de cuero para manejo de algunos materiales y/o trabajos.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

El proyecto requerirá de los siguientes insumos:

Fase de Construcción: Cemento, arena, piedra picada, acero de diferentes especificaciones, bloques de concreto, láminas de zinc, madera, cables eléctricos, tubería de PVC y accesorios convencionales, los cuales se adquirirán en comercios locales.

Fase de Operación: Agua potable, artículos de limpiezas.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Sistema de abastecimiento de agua potable: Durante la etapa de construcción del proyecto y para su operación, se requerirá del suministro de agua, incluyendo agua potable. Para abastecer el proyecto de agua, se prevé realizar una interconexión al acueducto de Bugaba, administrado por el IDAAN-Agencia de Bugaba.

Suministro de energía eléctrica: El proyecto necesitará de energía eléctrica tanto para su construcción como para su operación. Como fuente de abastecimiento se contará con la energía eléctrica que surtiría de la red pública administrada por la Empresa Naturgy.

Sistema de recolección de aguas negras: Las aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de los trabajadores en la etapa de construcción serán manejadas a través de baños químicos. En la etapa de operación, serán manejadas a través del sistema de tanque séptico.

Vías de acceso y transporte público: El sector cuenta con acceso fácil por la avenida Primera Norte, se puede utilizar el transporte público a través de los buses o taxis.

Recolección de la basura: El servicio de recolección de basura será previo acuerdo con el Municipio de Bugaba. El proyecto contará con tinaqueras para el manejo de los desechos sólidos.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos, e indirectos generados

Se prevé la generación de empleos directos e indirectos derivados de la ejecución del proyecto. Los empleos directos corresponderán a los puestos de trabajo durante

la construcción del proyecto y empleos indirectos durante el alquiler de los locales comerciales.

Etapa de construcción: Durante la construcción de la infraestructura se prevé la contratación de alrededor de 25 obreros entre albañiles, carpinteros, ayudantes, eléctricos y otro personal.

5.7 Manejo y disposición de los desechos en todas las fases

El manejo y disposición de los desechos en todas las fases se presenta a continuación:

5.7.1 Manejo de los desechos sólidos

El cuadro 4, presenta el manejo de los desechos sólidos en las distintas etapas de desarrollo del proyecto.

Cuadro 4. Manejo de los desechos sólidos en las diversas etapas

Etapa de planificación	Etapa de construcción	Etapa de operación	Etapa de abandono
En esta etapa del proyecto se pueden generar residuos integrados por papeles y utilería, pero no afectan el área del proyecto.	Durante la etapa de construcción los desechos sólidos que se produzcan serán generados por la presencia de trabajadores en el área de la construcción; además de los desechos generados por los restos de materiales de construcción, incluyendo caliche; serán utilizados para	Los desechos generados durante la fase de operación son responsabilidad de los usuarios que alquilen los locales comerciales los que deberán cumplir con las normas y leyes establecidas. El edificio cuenta con área de	Por las características del proyecto no se vislumbra una etapa de abandono. De ser necesaria una reconstrucción de los locales comerciales o reemplazo por otra, el promotor será responsable de las actividades de demolición, limpieza y reutilización de la

Etapa de planificación	Etapa de construcción	Etapa de operación	Etapa de abandono
	relleno y los mismos deberán colocarse en un sitio específico donde se designe sin ser reutilizables o no.	disposición de desechos (tinaqueras)	propiedad, despeje y saneamiento del área, de acuerdo a las normativas y procesos vigentes que existan.

Fuente: Equipo consultor.

5.7.2 Manejo de desechos líquidos

Se presenta el manejo de los desechos líquidos, en todas las etapas del proyecto, en el cuadro 5.

Cuadro 5. Manejo de los desechos líquidos en las diversas etapas

Etapa de planificación	Etapa de construcción	Etapa de operación	Etapa de abandono
No aplica. Debido a que solo es una etapa donde se definen los diseños.	En la etapa de construcción las aguas residuales serán manejadas a través de baños químicos los cuales se colocarán estratégicamente en los predios de la construcción del proyecto y serán mantenidos por el proveedor o según	Durante esta etapa las aguas residuales serán manejadas a través de tanques sépticos.	No se vislumbra una etapa de abandono por las características propias de la actividad.

Etapa de planificación	Etapa de construcción	Etapa de operación	Etapa de abandono
	recomendación del fabricante.		

5.7.3 Manejo de desechos gaseosos

El proyecto generaría emanaciones gaseosas producto la maquinaria que se encargará de la limpieza del terreno, trabajo que tardaría 2 o 3 días, en la etapa de operación no se prevé el uso de equipos o maquinaria que emanen gases.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo

El área, donde se construirá el proyecto, tiene las características de ser una zona comercial por encontrarse en el Centro del corregimiento de La Concepción. En las colindancias se encuentran algunos comercios, tales como City Bank, banco General, Movistar, entre otras.

5.9 Monto global de la inversión

El desarrollo del Proyecto “**Galería Primera Norte**”, tendrá una inversión global estimada en doscientos setenta y siete mil quinientos balboas (B/. 277,500.00), para la construcción del proyecto.

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Se describe a continuación las características del ambiente físico del área en donde se desarrollará el Proyecto “**Galería Primera Norte**”, dicha descripción consiste en la caracterización del suelo, topografía, el clima, hidrología y la calidad de aire.

6.1 Caracterización del suelo

El sitio donde se desarrollará el proyecto posee una topografía semiondulada.

Según el Mapa de uso de suelo de la República de Panamá en el distrito de Bugaba predominan los suelos tipo IV (arables, con pocas o muy severas limitaciones requieren conservación y/o manejo). Es importante destacar que el predio donde se ubicará el edificio, se ubica en área urbana y no se incorporarán elementos distintos de los que ya existen por el área hoy día.

6.1.1 Descripción del uso del suelo

El proyecto se ubica en una zona comercial de la del distrito de Bugaba a tan solo 5 minutos del parque central, el proyecto se ubicará al frente de una de las principales avenidas de la Ciudad. A un costado del proyecto se encuentra una iglesia, locales comerciales, casas, entre otros comercios.

6.1.2 Deslinde de la propiedad

La propiedad cuenta con el registro público de la propiedad a nombre de Migdahi Indiana Gómez Díaz. Con cédula de identidad personal 4-136-2569, titular del derecho y representante legal de la empresa Tropi Especies, S.A., quién le ha brindado poder legal al señor Pedro Luis Vinda Gómez, con cédula de identidad personal 8-499-377, según escritura N° 8374 de 17 de mayo de 2017, para que en su nombre y representación, sin limitación alguna y con las amplias facultades administrativas y dispositivas, en cualquier momento y sin consideración a la cuantía y calidad, lo represente legal, jurídica y judicialmente, en todo lo relacionado con sus derechos reales y personales y ejecute todos los actos y contratos atinentes a sus bienes, obligaciones y derechos. Ver escritura en anexos.

La finca presenta las siguientes colindancias:

Norte: Limita con la reserva de la propiedad 27 metros de longitud.

Sur: Limita con la Avenida Primera Norte y 18 metros.

Este: Limita con Eliseo Rivera, en una extensión de 20 metros y con Álvaro Balladares en una extensión de 25 metros.

Oeste: Limita con reserva de la propiedad y tiene una longitud de 45 metros.

6.2 Topografía

El perfil de la superficie es plano con un máximo de 6% de pendiente.

6.3 Clima

Según el Mapa de tipos de climas, según A. Mckay. Año 2000, del Atlas Ambiental de Panamá, en el distrito de Bugaba predomina el clima subecuatorial de estación seca.

6.4 Hidrología

El sitio del proyecto no colinda con ríos, o quebradas, ni zonas pantanosas. La cuenca a la que pertenece es la N°104 Cuenca del Río Escárrea.

6.4.1 Calidad de las aguas superficiales

No aplica, dado que en el sitio del proyecto no se encuentran, ni se colinda con ríos, quebradas, ni zonas pantanosas.

6.5 Calidad del aire

El Centro de La Concepción, es un área con mucho movimiento vehicular, donde la calidad del aire se ve afectada por las emisiones de estos vehículos. No hay otras fuentes de emisiones cerca del área donde se desarrollara el proyecto. El desarrollo del proyecto no afectara la calidad del aire de manera significativo puesto que la maquinaria a usar será por un periodo corto y de manera puntual.

6.5.1 Ruido

El ruido percibido es el generado por el tránsito de los vehículos en la avenida Primera Norte y los locales comerciales vecinos.

6.5.2 Olores

Al momento de levantar la línea base no se percibieron malos olores en el área donde se desarrollará el proyecto.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

En este capítulo se describen las características de la vegetación existente en el área del proyecto; esta información es de suma importancia, debido a que nos permite cuantificar el impacto ambiental sobre la vegetación y establecer las medidas de mitigación. También se detallan los tipos de vegetación existente en el área, además de su distribución por clases diamétricas.

7.1 Característica de la flora

Se registraron en este estudio ocho (8) especies de flora en su totalidad malezas. Cabe destacar que al momento de levantar la línea base no se observaron árboles en el sitio de desarrollo del proyecto al ser un área altamente intervenida.

Cuadro 6. Listado de especies de flora identificados en el área del proyecto

Nº	Nombre Científico	Nombre común	Hábito de crecimiento
1	<i>Laportea aestuans</i>	Ortiga	H
2	<i>Euphorbia heterophylla</i>	Hierba de leche	H
3	<i>Lantana camara</i>	Cinco negritos	H
4	<i>Emilia fosbergii</i>	Tabaquillo	H
6	<i>Sida acuta</i>	Escobilla	H
7	<i>Commelina difusa</i>	Siempre vive	H
8	<i>Rhynchospora nervosa</i>	Estrellita blanca	H

Fuente: Datos de campo.

Especies amenazadas En el área donde se desarrolla el proyecto no se encontraron plantas bajo la condición de especie amenazada ni en peligro de extinción.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente)

No aplica, debido a que en el sitio donde se desarrolla el proyecto no se observaron árboles.

7.2 Características de la fauna

La fauna identificada en el sitio es muy escasa debido a las actividades antrópicas que se han realizado en el sitio desde hace mucho tiempo. La fauna existente es aquellas que se adaptó a convivir en lugares altamente intervenidos como lo es el Centro del corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba.

Metodología

Se realizó una visita al área y el reconocimiento se realizó por observación dentro de los predios del área, solo se observaron algunas aves sobrevolando el sitio, debido a que en la residencia vecina se encuentran árboles frutales.

Cuadro 7. Listado de especies de fauna identificados en el área del proyecto

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común
<u>Passeriformes</u>	<u>Turdidae</u>	<i>Turdus grayi</i>	Casca
Passeriformes	Cardinalidae	<i>Passerina cyanea</i>	Azulejo

Fuente: Datos de campo.

Especies indicadoras

No existen especies indicadoras.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOÉCONOMICO

En este capítulo se describen las principales condiciones socioeconómicas y culturales del área de influencia del proyecto, a partir de datos secundarios, información primaria levantada durante recorridos por el área de influencia directa y entrevistas a la población y otros actores claves.

Las principales fuentes de información secundaria fueron los censos de población, vivienda y agropecuario; boletines e informes de la Región de Salud; registros estadísticos del Ministerio de Educación e informes económicos del Ministerio de Economía y Finanzas. La información, cuando fue necesario y para efectos de

facilitar su interpretación y presentación, fue analizada con herramientas de estadística descriptiva.

Cuadro 8. Estimación y proyección de la población del distrito de Bugaba, corregimiento de La Concepción, según sexo y edad: año 2010.

Censo según sexo y edad en el Corregimiento de La Concepción			
Edad y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Total	10,584	11,421	22,005
0-4	991	931	1,922
5-9	1,010	980	1,990
10-14	942	921	1,863
15-19	976	985	1,961
20-24	905	918	1,823
25-29	802	868	1,670
30-34	722	777	1,499
35-39	697	792	1,489
40-44	709	802	1,511
45-49	632	700	1,332
50-54	523	578	1,101
55-59	410	517	927
60-64	365	413	778
65-69	283	359	642
70-74	257	328	585
75-79	157	246	403
80 y más	203	306	509

Fuente: Grupo SINAMP, de la Contraloría General de la República.

8.1 Uso actual de la tierra en los sitios colindantes

En los sitios colindantes el uso actual de la tierra se resume en actividades comerciales, por encontrarse muy cercano al centro de La Concepción, específicamente en la avenida Primera Norte, entre las actividades destaca: ventas de productos y servicios, alquiler de locales comerciales, bancos, abarroterías, refresquerías, entre otras. Estos desarrollos representan el avance en el impulso

económico del Centro de La Concepción, absorbiendo gran cantidad de mano de obra de una población que depende de las actividades constructivas que aporta el sector privado en nuestra provincia.

8.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de participación ciudadana)

El plan de participación ciudadana es una metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

A través de este mecanismo se informa a la comunidad, respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional, de los compromisos legales del promotor. Por su parte, la comunidad hace pública sus inquietudes y observaciones al proyecto, las que son de gran beneficio para el promotor y de gran apoyo para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

Este procedimiento constituye una posibilidad efectiva para la ciudadanía, de influir a través de sus observaciones, en el proceso de toma de decisiones sobre un Proyecto de inversión, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias. Se facilita así, el proceso de comunicación entre todos los involucrados.

✓ Metodología

Con el propósito de informar a la comunidad sobre las generales del proyecto, se distribuyeron fichas informativas con las características principales del mismo, un pequeño resumen de los impactos positivos y negativos que puede ocasionar el accionar del proyecto “**Galería Primera Norte**”.

Resultados obtenidos

En los siguientes gráficos se presentan los resultados de las encuestas aplicadas.

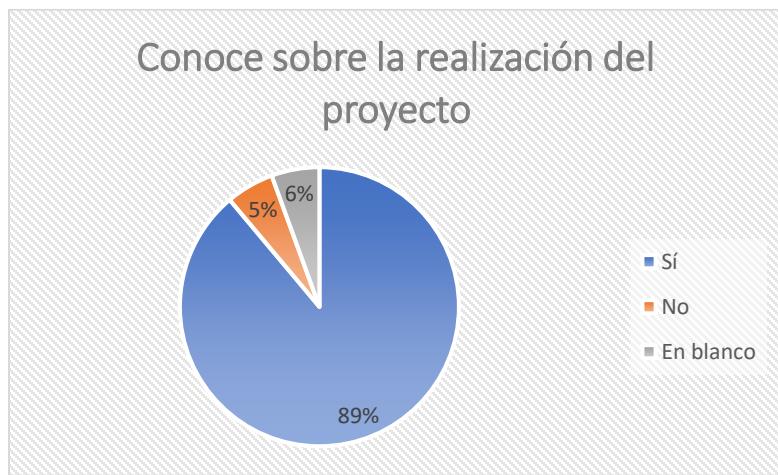


Gráfico 1. Conocimiento sobre la realización del proyecto “Galería Primera Norte” en el corregimiento de La Concepción.

Para saber sobre el nivel de conocimiento en cuanto a la construcción del proyecto “*Galería Primera Norte*”, que tenían los moradores de las áreas circundantes se encuestaron, dieciocho (18) personas de las cuales dieciséis (16) dijeron tener conocimientos sobre la realización de este proyecto, uno (1) mencionó no tener conocimientos sobre la construcción del proyecto y una (1) persona dejó la encuesta en blanco.



Gráfico 2. Factibilidad del proyecto “Galería Primera Norte” en el corregimiento de La Concepción.

Para saber sobre el nivel de factibilidad del proyecto “Galería Primera Norte”, en el corregimiento de la Concepción, se encuestaron, dieciocho (18) personas de las cuales unas diecisiete (17) dijo tener conocimientos sobre la realización de este proyecto, uno (1) mencionó no tener conocimientos sobre la construcción del proyecto y una (1) persona dejó la encuesta en blanco.



Gráfico 3. Causaría algún daño a las personas o sus propiedades la construcción del proyecto “Galería Primera Norte” en el corregimiento de La Concepción.

En cuanto a sí la construcción del proyecto “Galería Primera Norte”, causaría algún daño a las personas y sus propiedades, se encuestaron, dieciocho (18) personas de las cuales el 100 % o las dieciocho personas dijeron no que no les causaría ningún daño.



Gráfico 4. Genera beneficios la construcción proyecto “Galería Primera Norte” a la comunidad.

En cuanto a sí la construcción del proyecto “*Galería Primera Norte*”, generará beneficios a la comunidad, se encuestaron, dieciocho (18) personas de las cuales el 100 % o las dieciocho personas dijeron sí les generaría beneficios.



Gráfico 5. Provoca impactos la construcción del proyecto “Galería Primera Norte” a la comunidad.

Para saber sobre la opinión de las personas sí el proyecto “*Galería Primera Norte*” generará impactos en el corregimiento de la Concepción, se encuestaron, dieciocho (18) personas de las cuales unas quince (15) dijeron que el proyecto sí provoca impactos, tres (3) mencionaron que no generaría impactos.

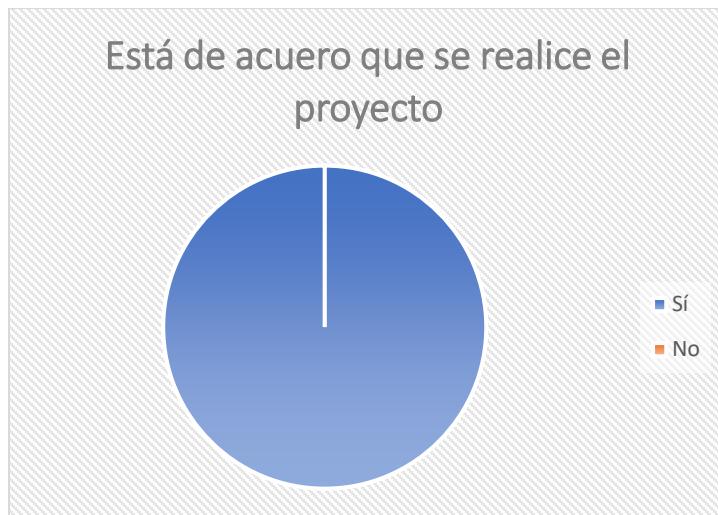


Gráfico 5. Están de acuerdo con la construcción del proyecto “Galería Primera Norte” en el corregimiento de La Concepción.

Para saber sobre la opinión de las personas que están de acuerdo con la construcción del proyecto “Galería Primera Norte” en el corregimiento de la Concepción, se encuestaron, dieciocho (18) personas de las cuales unas dieciocho (18) personas o el 100% dijeron estar de acuerdo con el proyecto.

8.3 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

De acuerdo al Atlas Geográfico de la República de Panamá, el sitio del proyecto no se encuentra señalado por poseer elementos de valor histórico, arqueológico o cultural. No obstante, sería responsabilidad de la Empresa Promotora detener los trabajos y comunicarse con la Dirección de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura (INAC) en caso de encontrarse alguna pieza arqueológica.

8.4 Descripción del paisaje

El área del proyecto presenta paisaje representativo de un área urbana netamente intervenida, donde predominan los establecimientos de locales y comercios varios, durante el levantamiento de la línea base se observó que el sitio está delimitado en su parte posterior por un muro de concreto, mientras que de lado izquierdo con una malla de ciclón, se podría decir que un 90% aproximadamente del terreno es área

gris y lo demás está integrado por algunas malezas, en sus colindancias se observaron locales comerciales, una iglesia y residencias.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALES Y ESPECÍFICOS

El proceso de identificación de impactos positivos y negativos para este estudio se ha realizado sobre la base de análisis de las observaciones “insitu”, investigaciones documentadas, consulta ciudadana o apreciaciones lógicas de las afectaciones que pudieran causar las actividades a ejecutar en las diferentes etapas del proyecto.

Para profundizar un tanto más, del estudio se desprende de las principales actividades asociadas con el proyecto, son las típicas actividades de construcción, si identificamos estas actividades, se podrá reconocer las acciones que conllevan; esto a su vez nos facilita el reconocimiento del tipo de impactos que generaría el proyecto en cada uno de los componentes ambientales agrupados en los medios físico, biótico y socioeconómico. Para tal efecto, se han seguido los parámetros establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, en lo concerniente al análisis de los criterios de protección ambiental y los contenidos y términos de referencia generales del estudio de impacto ambiental.

9.1 Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, Su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de Ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad entre Otros.

Para la valoración del impacto se definen como criterios de referencias a los siguientes: El cálculo de la significancia del impacto = C x P+E+O+D+R+I.

Cuadro 9. Rangos de valor de importancia.

Descripción de impacto negativo	Descripción de impacto positivo	Criterio de referencia
Muy Significativo	Alto	>15

Descripción de impacto negativo	Descripción de impacto positivo	Criterio de referencia
Significativo	Medio	11-14
Poco Significativo	Bajo	8-10
Compatible	Muy Bajo	<7

- **Impacto muy significativo:** la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación incluso con la adopción de prácticas de mitigación.
- **Impacto significativo:** la magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones, la adecuación de prácticas específicas de mitigación. La recuperación necesita un periodo de tiempo dilatado.
- **Impacto poco significativo:** la recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo. Se precisan prácticas de mitigación simples.
- **Impacto compatible:** se refiere a la carencia de impacto o la recuperación inmediata tras el cese de la acción. No se necesitan prácticas mitigadoras.

Para la evaluación de impactos, se ha desarrollado una matriz sobre la base de las afectaciones o beneficios generados por el proyecto. La matriz desarrollada es una variante donde se muestran los impactos ambientales identificados y se determina la importancia de cada uno, asignando los valores que correspondan de acuerdo a los criterios de evaluación y clasificación.

En el cuadro No. 7, se identifican y describen las principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto para las etapas de construcción y operación:

Cuadro 10. Matriz de identificación de impactos ambientales.

Impactos	Impactos Asociados	Fases del Proyecto en que aparecerá	Acciones que lo generan	Factor Afectado	Ubicación	Perturbación (P)	Extensión (EX)	Riesgo de ocurrencia	Duración (D)	Reversibilidad (RV)	Significancia *	Descripción del Impacto
Ocurrencia de accidentes laborales	Accidentes por falta de adecuada señalización uso de EPP y capacitación. Accidentes por falta de mano de obra calificada.	Construcción	La presencia y operación de vehículos y equipo pesado. Uso de equipo o herramientas que puedan generar cortaduras o contusiones La presencia y uso de materiales inflamables, como combustibles y lubricantes.	Salud del trabajador	Frentes de trabajo	1	2	2	1	1	-7	Bajo

Impactos	Impactos Asociados	Fases del Proyecto en que aparecerá	Acciones que lo generan	Factor Afectado	Ubicación	Perturbación (P)	Extensión (EX)	Riesgo de ocurrencia	Duración (D)	Reversibilidad (RV)	Significancia *	Descripción del Impacto
Erosión del suelo y sedimentación	Pérdida del suelo y su estabilidad Sedimentación del suelo	Construcción	Trabajos de remoción de capa vegetal, nivelación y compactación del terreno	Suelo	Frentes de trabajo	1	2	2	1	1	-7	Bajo
Generación de ruidos y vibraciones	Aumento en los niveles de ruido Aumento de los niveles de vibraciones Perturbación de la comunidad vecina.	Construcción	Movimiento de equipo pesado y utilización de maquinaria al inicio de la construcción	Aire y salud del trabajador	Frentes de trabajo	1	1	1	1	1	-5	Bajo

Impactos	Impactos Asociados	Fases del Proyecto en que aparecerá	Acciones que lo generan	Factor Afectado	Ubicación	Perturbación (P)	Extensión (EX)	Riesgo de ocurrencia	Duración (D)	Reversibilidad (RV)	Significancia *	Descripción del Impacto
Generación de residuos sólidos	Contaminación por la generación de los desechos orgánicos e inorgánicos	Construcción y operación	Inadecuado manejo de los desechos sólidos	Agua y suelo	Frentes de trabajo y locales comerciales	2	2	1	1	1	-7	Bajo
Afectación a la flora y fauna local	Pérdida de pequeños hábitat Pérdida de pequeños ecosistemas	Construcción	Remoción de cobertura vegetal en su mayoría maleza Perturbación a las aves	Fauna y flora	Frentes de trabajo	2	1	1	1	1	-6	Bajo

Impactos	Impactos Asociados	Fases del Proyecto en que aparecerá	Acciones que lo generan	Factor Afectado	Ubicación	Perturbación (P)	Extensión (EX)	Riesgo de ocurrencia	Duración (D)	Reversibilidad (RV)	Significancia *	Descripción del Impacto
Generación de residuos líquidos	Contaminación por la generación de los desechos líquidos	Construcción	Necesidades fisiológicas de los trabajadores	Aire	Suelo	1	2	1	1	1	-6	Bajo
Generación de partículas en suspensión (polvo) por movimiento de tierra y CO₂	Contaminación del aire por partículas suspendidas	Construcción	Movimiento y compactación de suelo	Frentes de trabajo	Frentes de trabajo	2	2	1	1	1	-7	Bajo

Impactos	Impactos Asociados	Fases del Proyecto en que aparecerá	Acciones que lo generan	Factor Afectado	Ubicación	Perturbación (P)	Extensión (EX)	Riesgo de ocurrencia	Duración (D)	Reversibilidad (RV)	Significancia *	Descripción del Impacto
Generación de empleos	Empleomanía del área	Construcción y operación	Contratación de personal	Seres Humanos	Frentes de trabajo y locales comerciales	3	3	3	3	3	5 +1	Alto
Incremento de la economía del área	Empleomanía del área y pago de impuestos	Construcción y operación	Contratación de personal Disponibilidad de locales comerciales	Seres Humanos	Frentes de trabajo y locales comerciales	3	3	3	3	3	5 +1	Alto

Impactos	Impactos Asociados	Fases del Proyecto en que aparecerá	Acciones que lo generan	Factor Afectado	Ubicación	Perturbación (P)	Extensión (EX)	Riesgo de ocurrencia	Duración (D)	Reversibilidad (RV)	Significancia *	Descripción del Impacto
Mejoramiento de la calidad visual	Mejoramiento de la calidad visual	Operación	Disponibilidad de locales comerciales	Seres Humanos	Frentes de trabajo y locales comerciales	3	3	3	3	3	5 +1	Alto

Fuente: Análisis del consultor.

Como puede observarse, en la matriz se identificaron 10 impactos ambientales, durante la construcción. De estos, siete (7) son impactos negativos NO significativos y tres (3) impactos positivos, los cuales hacen referencia a la generación de empleo, incremento de la economía en el área, y mejoramiento de la calidad visual.

Esta cuantificación con valores numéricos permitirá obtener un orden de prioridad de los impactos más relevantes, mediante el cual se puede saber qué medidas de mitigación serán las más adecuadas y precisas para minimizar esos efectos.

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

La inserción de un proyecto en un área específica, representa impactos tanto sociales como económicos, cuya valorización por parte de la comunidad, está muy asociada a la percepción que esta tiene de los beneficios o amenazas que el futuro desarrollo puede traer a los mismos, sean estos en el plano individual o como grupo social.

En ese contexto, se puede señalar que los impactos socio-económicos asociados al proyecto "Galería Primera Norte", son positivos y representan la apertura de oportunidad no sólo como una fuente de empleo, se verá un aumento en el comercio interno del área, debido al consumo de bienes y servicios por parte del personal, equipo y demás que sea utilizado para la construcción y la operatividad del mismo, esto puede resumirse en consumo de combustible por equipo rodante, uso de unidades de taxi para el traslado del personal, consumo de alimentos en restaurantes cercanos al proyecto, entre otros. También se generan beneficios para el municipio local por el pago de impuestos

De igual forma el valor agregado de terrenos y propiedades colindantes aumenta debido al reemplazo de una estructura vieja existe por un nuevo edificio comercial.

Los nuevos ingresos y el flujo de dinero en el área permitirán a los trabajadores y moradores contar con mayores recursos para mejorar sus condiciones de vidas, por

ejemplo, la alimentación, educación y estado de la vivienda. Dentro de las capacitaciones al personal, es necesario que la Empresa Promotora fomente entre sus empleados el buen uso de sus salarios y el ahorro.

Con este proyecto, igualmente, se ayudaría a reducir la migración de población hacia la ciudad de David en busca de empleos, donde ya los problemas sociales son numerosos. La mayoría de los trabajadores serían contratados en el área, lo que redundaría en beneficios directos.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El PMA reúne el conjunto de actividades realizadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos, que se den en las diferentes etapas del proyecto, principalmente la de construcción y operación. También, se incluye medidas como el monitoreo, que permite a través de ciertos parámetros, el seguimiento de la efectividad de las medidas y se verifica el cumplimiento de las normas.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específica frente a cada impacto ambiental.

En esta sección se presenta el cuadro con las medidas por impacto ambiental negativo y se enlista acciones tendientes a potenciar los impactos positivos como a garantizar una gestión ambiental integral del proyecto. A continuación el cuadro No.11, con las medidas y el cronograma de aplicación de la medida.

Cuadro 11. Descripción de las medidas de mitigación específicas

No	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO EN BALBOAS DURANTE EL PRIMER AÑO
1	Ocurrencia de accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dotar a los trabajadores del uniforme, equipo y herramientas exigidas para este tipo de obras. ❖ Vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores. ❖ Mantener letreros sobre las restricciones de entrada y sobre el uso obligatorio de equipo de seguridad personal. ❖ Capacitar a los trabajadores de la importancia del uso del equipo de protección personal. 	Promotor	Semanal	Durante las fases de Construcción y Operación	B/. 600.00

No	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO EN BALBOAS DURANTE EL PRIMER AÑO
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contar con botiquín de primeros auxilios 				
2	Erosión y sedimentación del suelo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se evitará remover más suelo del que sea estrictamente necesario. ❖ No dejar suelo alterado por la construcción expuesto, sin cubierta vegetal. g. Establecer áreas verdes con plantas ornamentales. h. engramado a las áreas de uso común del edificio. 	Promotor	Semanal	Durante las fases de Construcción	B/. 700.00
3	Generación de ruido y vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer horarios de trabajo diurnos. ❖ Apagar los equipos y maquinas cuando no estén en uso. 	Promotor	Semanal	Durante las fases de Construcción	B/. 200.00

No	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO EN BALBOAS DURANTE EL PRIMER AÑO
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ No utilizar bocinas u otros dispositivos que generen ruido. ❖ Suministrar a los trabajadores de equipo de protección auditiva y mantener vigilancia de su uso. 				
4	Generación de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar cestas de basura con bolsa en los frentes de trabajo. ❖ Mantener los desechos en un receptáculo protegido para evitar que los mismos sean esparcidos por animales. 	Promotor	Semanal	Durante las fases de Construcción	B/. 200.00

No	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO EN BALBOAS DURANTE EL PRIMER AÑO
		❖ Limpiar el sitio del proyecto una vez terminada la obra.				
5	Afectación a la flora y fauna local	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer áreas verdes con plantas ornamentales. ❖ Aplicar engramado a las áreas de uso común del edificio. ❖ De ser necesario, sensibilizar al personal que estará participando en las actividades de construcción, respecto a la no afectación de las especies que puedan encontrarse en el área. 	Promotor	Semanal	Durante las fases de Construcción	B/. 200.00

No	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO EN BALBOAS DURANTE EL PRIMER AÑO
6	Generación de residuos líquidos	❖ En la etapa de construcción se manejara por medios de baños químicos.	Promotor	Semanal	Durante las fases de Construcción	B/. 700.00
7	Generación de partículas en suspensión (polvo) por movimiento de tierra y CO ₂	❖ Rociar agua en las áreas propensas a polvo, durante la estación seca. ❖ Utilizar equipo en buenas condiciones mecánicas. ❖ Colocar lona de protección a los camiones que transporten materiales (arena, tierra, gravilla, etc).	Promotor	Semanal	Durante las fases de Construcción	B/. 200.00

10.2 Ente responsable en la ejecución de las medidas.

La Empresa Promotora será la responsable de la aplicación de las medidas de mitigación. Esta responsabilidad se mantendría aun cuando se contrate a alguna empresa contratista para la realización de algún trabajo específico.

10.3 Monitoreo

De manera similar, el monitoreo de la ejecución de las medidas de mitigación recae en primera instancia sobre la Empresa Promotora.

En segunda instancia, el monitoreo de la aplicación de las medidas de mitigación es responsabilidad de las instituciones gubernamentales con competencia en la materia, como Ministerio de Ambiente, Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Trabajo y Municipio de Bugaba, principalmente.

10.4 Cronograma de ejecución

Presentamos en el cuadro 12, el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación aplicables al proyecto.

Cuadro 12. Cronograma de ejecución de las medidas propuestas

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD A MONITOREAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCION			
			Diario	Mensual	Trimestral	Anual
PLANIFICACION	<ul style="list-style-type: none">• Diseño y levantamiento gráfico.• Elaboración y presentación del respectivo Estudio de Impacto Ambiental, ante las oficinas de MIAMBIENTE para su evaluación.• Se inicia trámites de otros permisos.	INGENIERIA MUNICIPAL MIAMBIENTE MINSA				X Una sola vez

	Acondicionamiento del área para iniciar las actividades de construcción.	MINAMBIENTE MUNICIPIO MITRADEL	X		X
	Formación de estructuras de acuerdo a las especificaciones técnicas de los planos.				
	Terminación y acabado de la obra.		X		
	Se cumplen con las normas de seguridad del personal temporal y permanente.		X		
	Manejo adecuado de desechos sólidos y líquidos		X		
	Manejo adecuado de polvo y partículas en suspensión.		X		
OPERACIÓN	Funcionamiento pleno y correctamente de la obra.	OFICINA DE SEGURIDAD BOMBEROS			X
	Aguas residuales están siendo manejadas según indicaciones técnicas.	MINSA MIAMBIENTE		X	X

Fuente: equipo de trabajo.

10.5 Costo de la gestión ambiental

El costo de la gestión ambiental, se presentó en el cuadro No. 11.

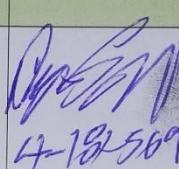
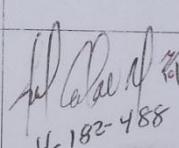
10.6 Plan de rescate y reubicación de fauna

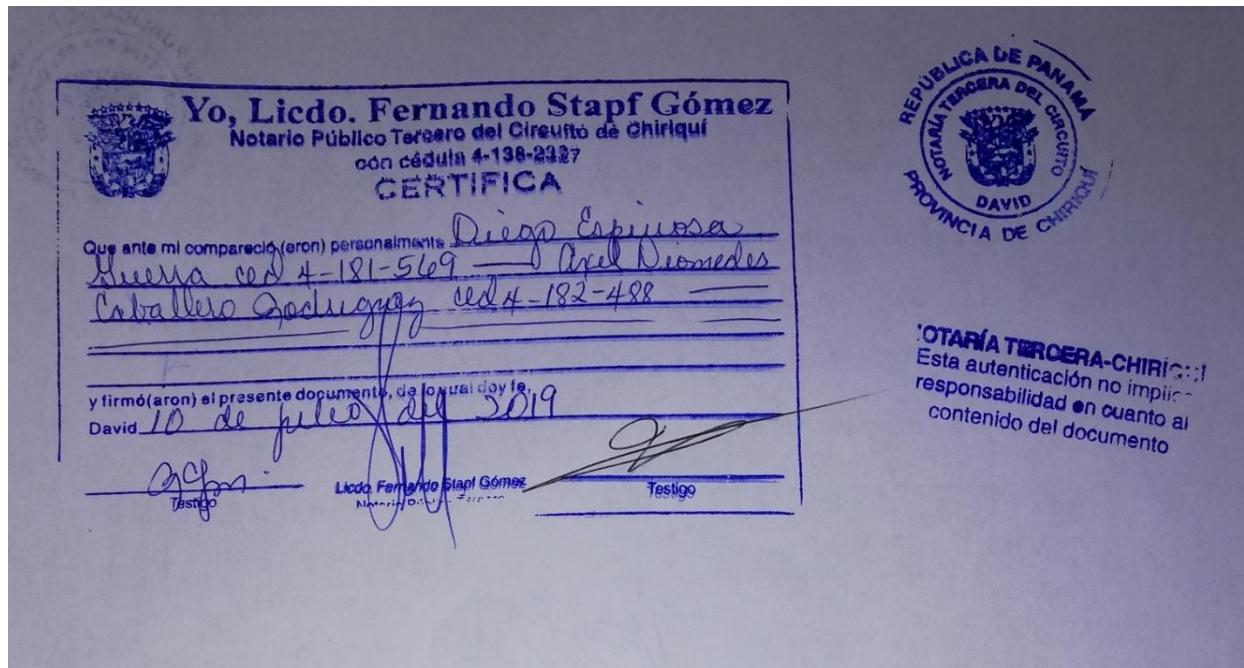
No aplica un plan de rescate; basados en el hecho de que no existen especies de flora o fauna que requieran ser reubicadas y no se encontró ninguna especie protegida o en alguna categoría de protección.

11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES

11.1 Firmas debidamente notariadas

11.2 Número de registro de consultores

11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES			
11.1 Firmas debidamente notariadas			
Este estudio fue desarrollado procurando un documento técnico-científico, de fácil interpretación para el lector, con la participación de los siguientes consultores.			
11.2 Número de registro de consultores			
Nombre del consultor	Registro de Miambiente	Firma	Trabajo desarrollado en el estudio
Diego Espinosa	IAR-112-00 / Actualizado	 4-182-589	Redacción del documento. Recolección de datos de campo. Identificación de impactos ambientales. Preparación de las medidas de mitigación. Componente Biológico.
Axel Caballero	IRC-019-09 / Actualizado	 4-182-488 	Consulta ciudadana y aplicación de encuestas. Redacción componente social. Descripción Ambiental. Identificación de impactos ambientales. Revisión del documento.



12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se considera viable la construcción del proyecto “**Galería Primera Norte**”, ya que el mismo generará impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos a la salud y el ambiente, de acuerdo a los criterios de protección ambiental previstos en el Decreto ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Recomendaciones

- Cumplir con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para este Proyecto.
- Cumplir con las medidas estipuladas por el Ministerio de Ambiente en la Resolución de Aprobación del Proyecto.

13.0 BIBLIOGRAFÍA

Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá: 2009.

Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, “Que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009”.

Contraloría General de la República. 2010. Censo Nacional de Población y vivienda, Resultados Finales-Total del País.

Contraloría General de la República. 2011. Censo Nacional Agropecuario, Resultados Básicos, Volumen I. Dirección de Estadísticas y Censos.

Contraloría General de la República. Censos Nacionales de Población y Vivienda. 1990. Resultado Final Ampliado, Características Generales de la Población. Dirección de Estadísticas y Censo, Vol. I, diciembre de 1991. 266 páginas.

Fernández, Marco Antonio. “Condiciones Generales de Competencia: El Caso de Panamá”. Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). Sede Subregional De México, Naciones Unidas. 2004.

Holdridge, E. L. Ecología Basada en Zonas de Vida. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. 1978. 216 pág.

Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá. Panamá: 1988.

Jain, R.K., et al. Environmental Assessment. New York: MacGraw-Hill, Inc., 1993.

Méndez, E. Elementos de la Fauna Panameña. Imprenta Universitaria. Panamá. Panamá. 1987.

Ministerio de Salud. Reglamento DGNTI - COPANIT 35-2000, sobre “Vertido de Aguas Residuales directamente a Cuerpos y Masas de Aguas Superficiales y Subterráneas”. Panamá: 2000.

Ministerio de Salud. Reglamento DGNTI - COPANIT 44 – 2000, sobre “Regulación del Ruido Ocupacional”. Panamá: 2000.

República de Panamá. Constitución Política de la República de Panamá. Panamá: Editorial Álvarez, 2007.

República de Panamá. Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Panamá: 1998.

República de Panamá. Decreto Ejecutivo 306 de 2002 sobre Límites de Exposición de Ruidos". Panamá: 2002.

República de Panamá. Decreto Ley No. 68 de 1970 sobre "Prestaciones médicas y riesgos profesionales de la Caja de Seguro Social". Panamá: 1970.

Ridgely, R.S y J.A Gwyne. Guía de las Aves de Panamá, Incluyendo Costa Rica, Nicaragua y Honduras. I^{ra} Edición en español. Talleres Carvajal, S.A. Cali, Colombia. 1993.

Decreto Ejecutivo 36 de 03 de junio de 2019, Que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada (prefasia), modifica el decreto ejecutivo no. 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones.

14.0 ANEXOS

- 1. Paz y salvo**
- 2. Recibo de pago**
- 3. Declaración jurada**
- 4. Nota de entrega**
- 5. Copia de cédula autenticada**
- 6. Certificado de Registro de la Propiedad**
- 7. Certificado de Registro de la Sociedad**
- 8. Poder notariado**
- 9. Participación ciudadana (Volante, encuesta, lista de participantes y Comentarios)**
- 10. Planos o diseños del proyecto**
- 11. Nota de autorización de uso de terreno**
- 12. Copia de cédula de la propietaria del terreno**
- 13. Autorización de uso de propiedad por parte del banco**

1. Paz y salvo

Sistema Nacional de Ingreso

1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 166202

Fecha de Emisión:

03	09	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

03	10	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

TROPI ESPECIES, S.A.

Representante Legal:

MIGDAHI GOMEZ

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

40676

27

2805660

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

2. Recibo de pago

28/5/2019

Sistema Nacional de Ingreso



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4033187

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	TROPI ESPECIES,S.A. / FOLIO 280560	Fecha del Recibo	28/5/2019
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	Guia / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Efectivo		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I PROYECTO "GALERIA I NORTE", MAS PAZ Y SALVO.R/L MIGDAHI GOMEZ

Día	Mes	Año	Hora
28	05	2019	11:09:34 AM

Firma

Trayci Valdes



IMP 1

3. Declaración jurada

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ



DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, ante mí, **LICENCIADO FERNANDO STAFF GOMEZ**, Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento treinta y ocho – dos mil trescientos veintisiete (4-138-2327); y las testigos que suscriben: **MARISOL CABRERA CABRERA** con cédula número CUATRO – CIENTO CUARENTA Y TRES – TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (4-143-357) y **YATNY ARAIZA AVILES ARRITOLA**, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS CUARENTA Y DOS- MIL CUARENTA Y CUATRO (4-742-1044) siendo las 9:44 de la mañana del día veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019); compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como: **PEDRO LUIS VINDA GÓMEZ**, varón panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal Número OCHO – CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE – TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (8-499-377), residente en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada.

Accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único penal, que tipifica el delito falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:-
- Yo PEDRO LUIS VINDA GÓMEZ, varón panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal Número OCHO – CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE – TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (8-499-377), actuando en nombre y apoderado legal de la Sociedad TROPI ESPECIES, S.A., con oficina en Villa Zaita, Calle La Rotonda #18A, en el corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creado por el Titulo Décimo Cuarto (XIV) de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley Número DIECINUEVE (19) de once (11) de junio de mil novecientos setenta y nueve (1979), debidamente facultado en el Artículo Veinticinco (25), numeral UNO (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Apoderado Legal, de la empresa promotora del proyecto “**GALERÍA PRIMERA NORTE**”, Categoría UNO (1), me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedi a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es

exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del Artículo TRESCIENTOS OCIENTA Y CINCO (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta Declaración Jurada bajo la gravedad de Juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente: PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo VEINTITRES (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRES (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título Cuarto (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

Para constancia firmo esta DECLARACIÓN JURADA en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del Año DOS MIL DIECINUEVE (2019).-----

El suscrito Notario hace constar que se toma la presente declaración Extrajudicial a voluntad de **PEDRO LUIS VINDA GÓMEZ**, en calidad de compareciente. -----



28/5/19

PEDRO LUIS VINDA GÓMEZ
CEDULA No. 8-499-377



Huella

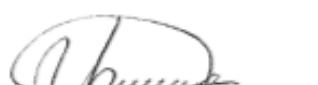
El Suscrito FERNANDO STAPP GOMEZ Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí, cedulado 4-138-2327. CERTIFICA: Que ante mi compareció **PEDRO LUIS VINDA GÓMEZ**, con cédula número 8-499-377, y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 28 de mayo de 2,019.-



Marisol Cabrera Cabrera
Cedula No. 4113-33

Lic. Fernando Staff Gómez
Notario Público

Testigo



Yammy Araiza Aviles Arribola
Cédula No. 4-442-1044

Testigo

4. Nota de entrega

Bugaba, 26 de septiembre de 2019.

Milciades Concepción
Ministro del Ministerio de Ambiente
En su despacho



Respetado Ingeniero Concepción.

Por este medio, la sociedad Tropi Especies, S.A., inscrita con ficha No. 280560, desde el jueves 02 de diciembre de 1993, presenta ante su Despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Galería Primera Norte", que estará ubicada en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, para su respectiva evaluación. El estudio ha sido clasificado como Categoría I, ya que la misma forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de construcción.

El Estudio de Impacto Ambiental contiene 14 partes, de acuerdo con el contenido mínimo indicado en el referido Decreto. Igualmente, contiene 104 fojas, incluyendo los anexos. El estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Diego Espinosa, con Registro IAR-112-00, Axel Caballero, con Registro IRC-019-09, todos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Documentos originales anexos al Estudio de Impacto Ambiental: nota de Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cédula notariada del apoderado legal de la sociedad promotora, Declaración Jurada en papel notarial, Certificado de Registro Público original de la propiedad, Certificado de Registro Público original de la sociedad promotora, Recibo de pago por los servicios de evaluación, Paz y Salvo.

Para cualquier notificación, pueden contactarnos al teléfono 6409-9770, o escribirnos al correo electrónico despinosa50@hotmail.com.

De usted, muy atentamente,

Pedro Luis Vinda Gómez
Apoderado Legal
Tropi Especies, S.A.

Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998
- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.
- Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de Junio de 2019



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Público del Circuito de Chiriquí,
con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) y/o Pasaporte(s)
del(s) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que
la(s) consideramos auténtica(s).

Chiriquí

26 de octubre de 2019

Testigo:

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

Testigo:

5. Copia de cédula autenticada



6. Certificado de Registro de la Propiedad



Registro Público de Panamá No. 1774835

FIRMADO POR: AKEEN ISAACS
MONTEZUMA
FECHA: 2019/05/24 08:39:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 192522/2019 (0) DE FECHA 23/05/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

[INMUEBLE] BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN: 4417, FOLIO REAL N° 9913 (F) CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 850 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 850 m² CON UN VALOR DE SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 6,500.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE SEISCIENTOS BALBOAS (B/. 600.00) CON UN VALOR DE MEJORES DE OCHOCIENTOS BALBOAS (B/. 800.00). EL VALOR DEL TRASPASO ES: SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS(B/. 6,500.00).

MEJORES Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON RESERVA DE LA PROPIEDAD 27 METROS DE LONGITUD; SUR: LIMITA CON AVENIDA PRIMERA NORTE Y 18 METROS; ESTE: LIMITA CON EUSEO RIVERA, EN UNA EXTENSIÓN DE 20 METROS, Y CON ALVARO BALLADARES EN UNA EXTENSIÓN DE 25 METROS; OESTE: LIMITA CON RESERVA DE LA PROPIEDAD Y TIENE UNA LONGITUD DE 45 METROS. FECHA EN QUE NACE LA FINCA INSCRITA EL: 25/02/1965.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CANAL FIDUCIARIA, S.A. EN ESPAÑOL (CANAL TRUST, INC. EN INGLÉS) (RUC 155655408-2-2017) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMIENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE MEJORES: VALOR DE LAS MEJORES OCHOCIENTOS BALBOAS (B/. 800.00). DESCRIPCIÓN: CASA DE UNA SOLA PLANTA, CON PISO DE CEMENTO, PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO, CIERVO RASO DE PLAYWOOD, Y TECHO DE ZINC, CON SALA, DOS RECIBIDORES, COCINA Y PORCH. MIDE 7 METROS DE FRENTE POR 8 METROS DE FONDO O SEA UNA SUPERFICIE DE 56 METROS CUADRADOS, COLINDANDO POR EL SUR CON LA AVENIDA PRIMERA NORTE Y POR EL NORTE ESTE Y OESTE CON RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL SE HA CONSTRUIDO. ESTA MEJORA SE HA EFECTUADO A UN COSTO DE 800.00 BALBOAS QUE SUMADO AL VALOR DEL TERRENO QUE ES DE 600.00 BALBOAS HACE UN TOTAL DE 1,400.00 BALBOAS.

INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 19672/2002, DE FECHA 19/08/2002.

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 SIENDO FIDUCARIO(S) CANAL FIDUCIARIA, S.A. EN ESPAÑOL (CANAL TRUST, INC. EN INGLÉS) SIENDO FIDEICOMITENTE(S) MIGDAHL INDIANA GOMEZ DIAZ Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A. DIRECCIÓN DEL FIDEICOMISO: GARANTIZAR PRÉSTAMO A QUE SE REFIERE EL SIGUIENTE ASIENTO . OBSERVACIONES: FID-30127689. INSCRITO EL DÍA LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 124116/2019 (0).

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA: MONTO NOVECIENTOS MIL BALBOAS (B/. 900,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE CANAL BANK S.A. POR LA SUMA DE B/. PARA GARANTIZAR CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN POR LA SUMA DE B/450,000.00 CON PLAZO DE 38 MESES CON TASA DE INTERÉS DE 8.50% ANUAL CON TASA DE INTERÉS EFECTIVA DE 9.60% ANUAL, CONTRATO DE PRESTAMO COMERCIAL POR LA SUMA DE B/450,000.00 CON PLAZO DE 84 MESES CON TASA DE INTERÉS DE 8.50% ANUAL CON TASA DE INTERÉS EFECTIVA DE 8.82% ANUAL.

PARA MAS DETALLE VEASE FICHA FID: 30127689.



Válida su despacho electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CED5079C-C501-47BB-A090-2F596CB13D65
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1599 Panamá, República de Panamá - (507) 921-6000

16



Registro Público de Panamá

No. 1774834

A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR DEDALOS BUILDING CORPORATION GARANTE MIGDAHI INDIANA GOMEZ DIAZ CED.4-136-2569. OBSERVACIONES: FID-30127689. INSCRITO EL DÍA LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 124116/2019 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019 03:34 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402200450



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CED5D75C-C501-47BB-A850-2F586C513D65
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2

7. Certificado de Registro de la Sociedad

 Registro Público de Panamá No. 1840743

FIRMADO POR: DAMARIS GOMEZ
AVENDAÑO
FECHA: 2019.09.09 16:42:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA 

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA
CON VISTA A LA SOLICITUD
350807/2019 (0) DE FECHA 06/09/2019
QUE LA SOCIEDAD

TROPI ESPECIES S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 280560 (S) DESDE EL JUEVES, 02 DE DICIEMBRE DE 1993
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRITOR: ENRIQUE SANSON GONZALEZ
SUSCRITOR: RENE ORLANDO VERGARA
DIRECTOR: MIGDAHI GOMEZ
DIRECTOR: MOISES ROBERTO VINDA GOMEZ
DIRECTOR: ELSA AZUCENA VINDA GOMEZ
PRESIDENTE: MIGDAHI GOMEZ
TESORERO: MOISES ROBERTO VINDA GOMEZ
SECRETARIO: ELSA AZUCENA VINDA GOMEZ
AGENTE RESIDENTE: DIENER OMAR VINDA G.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTAS ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

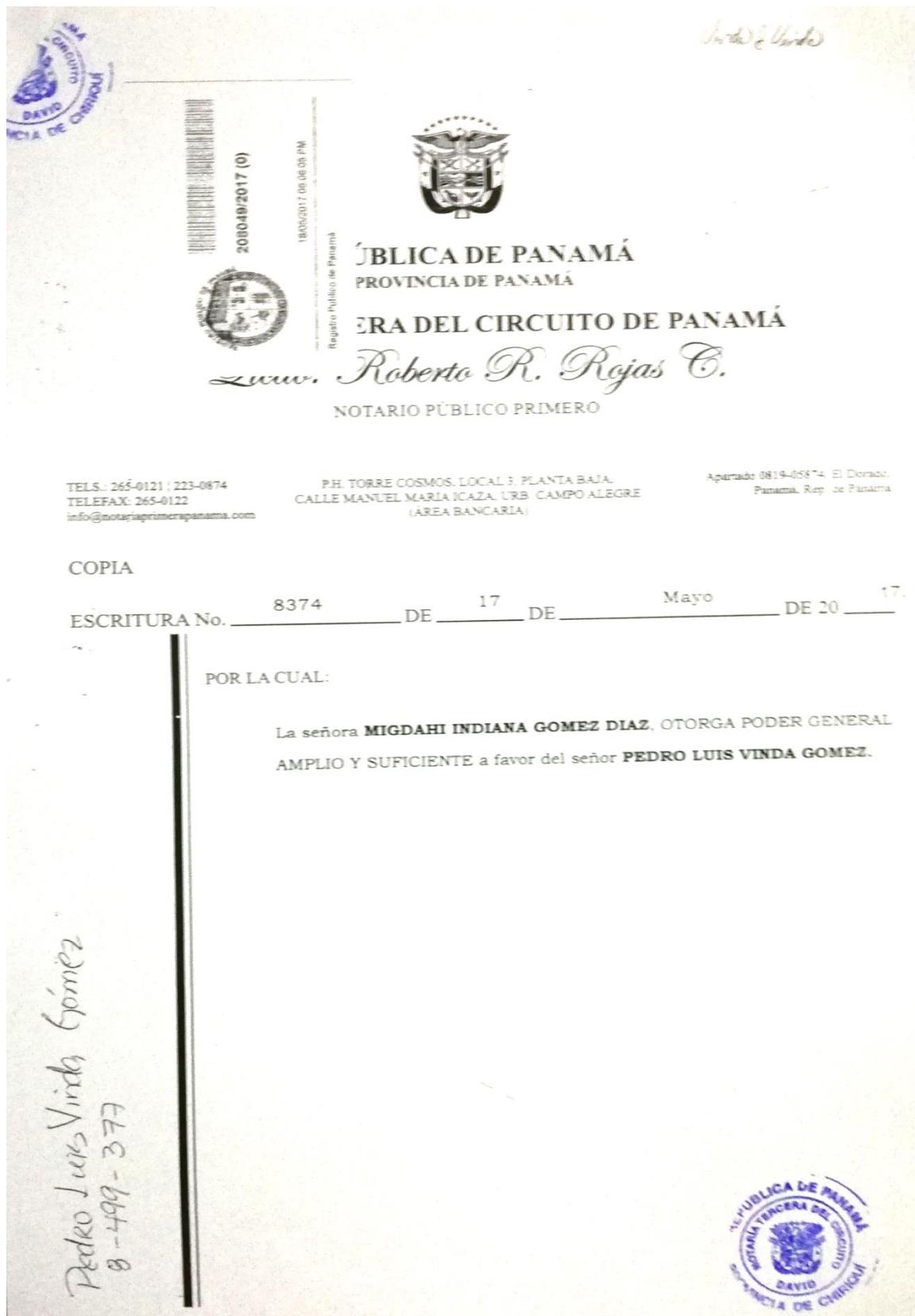
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO CONSTA ENTRADAS PENDIENTES

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:29 AM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402345462


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6501E35F-59A1-45B3-971C-9BAAEEC44AF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

8. Poder notariado



REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO --

(-8-374-) M.C.

POR LA CUAL la señora **MIGDAHI INDIANA GOMEZ DIAZ**, OTORGA PODER
GENERAL AMPLIO Y SUFFICIENTE a favor del señor **PEDRO LUIS VINDA GOMEZ**.

Panamá, 17 de mayo de 2017.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Licenciado **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), Compareció la señora **MIGDAHI INDIANA GOMEZ DIAZ**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, identificada con la cédula número (4-136-2569), expedida en Volcán Chiriquí, domiciliada y residente en esta ciudad, en la calle La Rotonda, teléfono 6618-9032/ 787-1143, de estado civil soltera, quien en el presente documento se denominará **EL PODERDANTE** y declaró, que confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFFICIENTE a favor del señor **PEDRO LUIS VINDA GOMEZ**, varón mayor de edad, de nacionalidad panameño, identificado con cédula número ocho-cuatrocientos noventa y nueve-trescientos setenta y siete (8-499-377) expedida en La Chorrera, Panamá Oeste, domiciliado y residente en David Chiriquí, en la calle principal Residencial Aqualina, teléfono 6457-4641 de estado civil soltero, para que en su nombre y representación, sin limitación alguna y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas, en cualquier momento y sin consideración a la cuantía y calidad, lo represente legal, jurídica y judicialmente, en todo lo relacionado con sus derechos reales y personales y ejecute todos los actos y contratos atinentes a sus bienes, obligaciones y derechos.

El apoderado tendrá amplias facultades en todas las actividades en las que actúe en representación del poderdante, especialmente en los siguientes casos que son meramente enunciativos:

PRIMERO. -ADMINISTRACION: Para que administre todos y cada uno de sus bienes



e inmuebles, derechos y/o acciones que puedan ser objeto de acción o representación. -----

SEGUNDO.-RECAUDOS Y COBROS: Para que cobre, reciba, consigne, distribuya o guarde, pagos, abonos, intereses, frutos, rentas, a nombre del poderdante y acepte para él, daciones en pago, abonos parciales, hipotecas o prendas como garantía de los créditos que se le adeuden, y adelante si lo considera pertinente, procesos de cobros y remates judiciales o administrativos.-----

TERCERO.-PAGOS y CANCELACIONES: Para que pague los créditos que adeude el poderdante y haga con los acreedores todos los arreglos, daciones en pago, conciliaciones, convenios y transacciones que estime convenientes, -----

CUARTO-ADQUISICION DE BIENES. - Para que compre, venda, permute, hipoteque, constituya usufructo o adquiera bienes muebles o inmuebles y celebre respecto de los mismos, toda clase de contratos a cualquier título, en forma onerosa o gratuita.

QUINTO.-ESCRITURAS PÚBLICAS: Para que otorgue y firme a nombre del poderdante, promesas de compraventa y escrituras públicas relacionadas con todo tipo de actos que involucren bienes inmuebles como la constitución o levantamiento de patrimonio de familia, la afectación o desafectación a vivienda familiar y en general todo lo que tenga que ver con el trámite inmobiliario.-----

SEXTO -PARTICIPACION EN ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS: Para que represente con voz y voto al poderdante, en reuniones y asambleas de copropietarios donde el poderdante sea titular de unidades privadas. -----

SEPTIMO. - OCTAVO. SOCIEDADES: Para que constituya toda clase de sociedades y represente al poderdante en las sociedades o entidades en las que tenga cualquier clase de participación. -----

OCTAVO. -REPRESENTACION PÚBLICA: Para que represente al poderdante en todos y cada uno de los actos procesales o extraprocesales a que hubiere lugar en el caso de reclamaciones laborales y/o pensionales de cualquier orden ante entidades públicas o privadas. -----

NOVENO: APODERADOS: El apoderado, podrá constituir nuevos apoderados o sustituir, delegar total o parcialmente este poder y revocar delegaciones o poderes



REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

conferidos----- DECIMO: ENTIDADES BANCARIAS: Para que abra, salde, administre, constituya, redima, cancele, firme, gire o endose, cualquier clase de producto bancario, financiero o cooperativo, sin limitación alguna de cuantía o condiciones. --

DECIMOPRIMERO. -REPRESENTACION JUDICIAL: Para que represente al poderdante de manera directa o mediante apoderados especiales si hay lugar a ello, ante cualquier autoridad policial, judicial, civil, penal o administrativa en toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, bien sea como demandante o como demandado o como coadyuvante en cualesquiera de las partes, para iniciar o continuar hasta su terminación procesos, actuaciones o diligencias respectivas. ----

DECIMO PRIMERO. - IMPUESTOS: Para que lleve la representación del poderdante en todo lo relativo al pago de impuestos, aclaración de los mismos y presentación de la declaración de renta y complementarios. Igualmente, para que firme los respectivos formularios de cancelación de los impuestos Distritales, Provinciales y Nacionales. -----

DECIMO SEGUNDO: HERENCIA Y LEGADO: Para que acepte con o sin beneficio de inventario cualquier herencia, legado o donación que se le hicieren al poderdante, o renuncie a estos derechos y confiera los poderes a los abogados para el efecto. -----

DECIMO TERCERO: REPRESENTACION GENERAL: En general, para que asuma la total personería y representación del poderdante, ya que las estipulaciones del presente poder no son taxativas sino simplemente indicativas de las más amplias facultades dispositivas y administrativas.

Hasta aquí el poder general, amplio y suficiente otorgado. -----

Advertí al compareciente que copia de este instrumento público debe registrarse, y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **LUIS MIGUEL BURUYIDES GUERRERO**, con número de identidad personal ocho-ochocientos veintiocho-mil doscientos noventa y ocho (8-828-1298) y **NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO**, con número de identidad personal ocho- setecientos ochenta y nueve- setecientos noventa y uno (8-789-791), mayores de edad, panameños, a quien conozco y son hábiles en su cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí, el notario, que doy





Fe. -----

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DEORDEN: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO-----(-8,374) -----

(Fdos.) MIGDAHI INDIANA GOMEZ DIAZ---PEDRO LUIS VINDA GOMEZ --LUIS MIGUEL BURUYIDES GUERRERO----NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO---LCDO. ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. -----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).-----

-----ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE TRES (3) PÁGINAS.-----



Licdo. ROBERTO R. BOJAS G.
Notario Público Primero



Licdo. Fernando Stapt Gómez, Notario Público Terero del Circuito de Panamá, con dédica de identidad personal Número 4-138-1
que ha comprado o adquirido esta copia fotostática con su original
y lo ha presentado y la ha encontrado en un solo conforme al mismo.

28 de mayo de 2019

Licdo. Fernando Stapt Gómez
Notario Público Terero

9. Participación ciudadana (Volante, encuesta, lista de participantes y Comentarios)

VOLANTE INFORMATIVA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I DEL PROYECTO “GALERÍA PRIMERA NORTE”
PROMOTOR: TROPI ESPECIES, S.A.

Se realizan las encuestas como parte de la percepción ciudadana para dar inicio al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, considerando el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y las modificaciones hechas al mismo en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

El proyecto consiste en la realización de trabajos construcción para un edificio de locales comerciales de dos plantas que albergará seis locales en un área de 822.57 metros cuadrados aproximadamente, contará con rampas para personas con necesidades especiales, tinaqueras para el depósito de los desechos y cada local contará con su baño.

El proyecto “Galería Primera Norte”, se ubicará en una finca de 850 metros cuadrados, en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Dentro de los impactos positivos tenemos disposición de locales para alquiler, uso productivo del suelo, empleos durante la construcción del local, pago de impuestos al municipio, mientras que en los impactos negativos previstos podemos mencionar generación de ruido, remoción de capa vegetal del suelo, la generación de desechos sólidos durante la construcción y operación, posibles accidentes laborales de no contar con el equipo de protección personal.

Entre las medidas de mitigación tenemos, disposición adecuada de los desechos sólidos generados y traslado al vertedero municipal, entrega de equipo de protección personal a los trabajadores, realización de mantenimientos preventivos a los equipos y maquinaria, letreros informativos.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO “GALERÍA PRIMERA NORTE”
(LISTA DE FIRMAS)**

Nombre	Cédula	Firma
Roberto Patiño	8-755-708	Roberto Patiño
Carlos E. Pérez Sierra	4-742-1328	Carlos E. Pérez
Javier Martínez	4-942-324	Javier Martínez
Armando Arcez	4-759-2078	Armando Arcez
Cristian Urdan	1-727-583	Cristian Urdan
Carlos A Caballero R.	4-126-1957	Carlos Caballero
Higinio B. sandó	4-128-261	
Jorge Z. Corcante	4-739-271	Jorge Z. Corcante
Eugenio Jiménez	4-761-2184	Eugenio Jiménez
Raúl Hartmann	4-221-545	Raúl Hartmann
Julián Abello	4-451-1814	Julián Abello
Miriam E.S. León	4-144-508	M. E.S. León
Oscar López Delgado	4-186-553	Oscar López
Arnoldo Sendra	9-713-892	Arnoldo Sendra
Ovidio Rojas	1-711-2309	Ovidio Rojas
Germán Martínez	4-8422330	Germán Martínez
Abelid Martínez	4-796-756	Abelid Martínez
Juan Carlos M	4-269-180	Juan Carlos M
Alina Sierra	4-744-985	Alina Sierra

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPISPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F _____

Edad 34

Ocupación

Lugar de residencia

Agricultor

La Concepción, Bugaba

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.
Si No No opina
2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?
Si No No opina
3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?
4. Si No No opina
5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?
Si No No opina
6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.
Si No No opina
7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?
Generación de polvo _____ Generación de desechos sólidos _____
Generación de aguas residuales _____ Generación de ruidos _____
Contaminación del suelo _____ Deforestación _____
8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?
Si No No opina

Fecha:

28/5/19

Firma del Entrevistador/ra:

Hector J. V.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F _____

Edad 40

Ocupación Profesión

Lugar de residencia La Concepción

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina _____

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina _____

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina _____

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina _____

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina _____

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo _____ Generación de desechos sólidos _____

Generación de aguas residuales _____ Generación de ruidos _____

Contaminación del suelo _____ Deforestación _____

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina _____

Fecha:

28-5-19

Firma del Entrevistador/ra:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F

Edad

Ocupación

Lugar de residencia

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 28-5-19

Firma del Entrevistador/ra:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F

Edad 46

Ocupación *Exponente general*

Lugar de residencia *La Concepción*

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 28-5-19

Firma del Entrevistador/ra: *[Signature]*

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPISPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F _____

Edad 26

Ocupación intendente

Lugar de residencia La Concepción

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 28-5-19

Firma del Entrevistador/ra: BV

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPISPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F

Edad

Ocupación

Lugar de residencia

32
Ayudante
La concepción

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo _____ Generación de desechos sólidos _____

Generación de aguas residuales _____ Generación de ruidos _____

Contaminación del suelo _____ Deforestación _____

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: *28-5-19*

Firma del Entrevistador/ra: *[Firma]*

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F

Edad

35

Ocupación

Ayudante

Lugar de residencia

Concepción

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

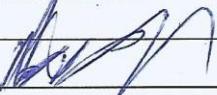
Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 23-5-19

Firma del Entrevistador/ra: 

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERIA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F
Edad 38
Ocupación Soldador
Lugar de residencia Bugaba

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.
Si ✓ No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?
Si ✓ No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?
4. Si No ✓ No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?
Si ✓ No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.
Si No ✓ No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos
Generación de aguas residuales Generación de ruidos
Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si ✓ No No opina

Fecha: 28-5-79

Firma del Entrevistador/ra: BRM

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M _____ F _____
Edad 49 _____
Ocupación *Dueño del hogar*
Lugar de residencia *La Concepción*

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.
 Si _____ No _____ No opina _____

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?
 Si _____ No _____ No opina _____

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?
 Si _____ No _____ No opina _____

4. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?
 Si _____ No _____ No opina _____

5. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.
 Si _____ No _____ No opina _____

6. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo _____ Generación de desechos sólidos _____

Generación de aguas residuales _____ Generación de ruidos _____

Contaminación del suelo _____ Deforestación _____

7. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si _____ No _____ No opina _____

Fecha *28-3-19*

Firma del Entrevistador/ra: *[Firma]*

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL SPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F _____

Edad

Ocupación

Lugar de residencia

29 *Ayudante* *In Victoria, Boq.*

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo _____ Generación de desechos sólidos _____

Generación de aguas residuales _____ Generación de ruidos _____

Contaminación del suelo _____ Deforestación _____

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: *28-5-19*

Firma del Entrevistador/ra: *[Firma]*

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPISPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F

Edad 33

Ocupación Ayudante

Lugar de residencia Bugaba

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

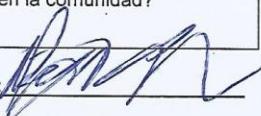
Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 08-5-79

Firma del Entrevistador/ra: 

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPISPECIES, S.A.

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F

Edad 27

Ocupación Soldado

Lugar de residencia Bugaba

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 23-5-79

Firma del Entrevistador/rta:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPÍ ESPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F

Edad

50

Ocupación

Soldador

Lugar de residencia

Bugaba - Sonaficio

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 28-5-19

Firma del Entrevistador/ra: Luis Diaz

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F _____

Edad 60

Ocupación ASESOR

Lugar de residencia La Concepción - Bugaba

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo _____ Generación de desechos sólidos _____

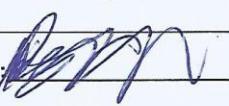
Generación de aguas residuales _____ Generación de ruidos _____

Contaminación del suelo _____ Deforestación _____

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 28-5-19

Firma del Entrevistador/ra: 

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F _____

Edad 32

Ocupación ALBAÑIL

Lugar de residencia BUGABO

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo

Generación de desechos sólidos

Generación de aguas residuales

Generación de ruidos

Contaminación del suelo

Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 28-5-19

Firma del Entrevistador/a:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F _____

Edad 30

Ocupación *Alquilante*

Lugar de residencia *Bugaba*

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: *28-5-19*

Firma del Entrevistador/ra: *[Signature]*

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPISPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F
Edad 57
Ocupación paramédico
Lugar de residencia La Concepción

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

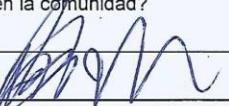
Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 28-5-19

Firma del Entrevistador/ra: 

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
DEL PROYECTO "GALERÍA PRIMERA NORTE"
PROMOTOR: TROPICAL ESPECIES, S.A.**

Objetivo: Conocer la opinión de las personas de las comunidades ubicadas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Datos generales:

Sexo M F

Edad 27

Ocupación Ayudante

Lugar de residencia Bogotá - BOQ

1. Conocía usted sobre la realización del proyecto "Galería Primera Norte" ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Si No No opina

2. ¿Cree que es factible la realización de este tipo de proyectos en el área?

Si No No opina

3. ¿Cree usted que este tipo de proyectos pueda causarle un daño a usted o a su propiedad?

4. Si No No opina

5. ¿Cree usted que este tipo de proyectos le representa un beneficio a usted o a su comunidad?

Si No No opina

6. Considera usted que los trabajos de construcción en general provocan impactos ambientales.

Si No No opina

7. ¿Cuál de estos impactos cree usted que pueda generar la construcción del proyecto?

Generación de polvo Generación de desechos sólidos

Generación de aguas residuales Generación de ruidos

Contaminación del suelo Deforestación

8. ¿Está usted de acuerdo con que se lleve a cabo el proyecto en la comunidad?

Si No No opina

Fecha: 28-5-19

Firma del Entrevistador/ra: MARIA ELENA VARGAS

Bugaba, 28 de mayo de 2019

Lic. Emilio Sempris
Ministro del Ministerio de Ambiente

Respetado Lic. Sempris.

La presente es para indicarle que estoy a favor del proyecto, ya que el distrito de Bugaba necesita mover su economía y la construcción de locales comerciales cumpliría ese objetivo, además de ofrecer servicios y productos solicitados por los ciudadanos.

*De acuerdo siempre y cuando no se vea
afectado el medio ambiente y la tala
de árboles.*

Alina Guerra
Guita de Puc.
BDA La Concepción

Bugaba, 28 de mayo de 2019

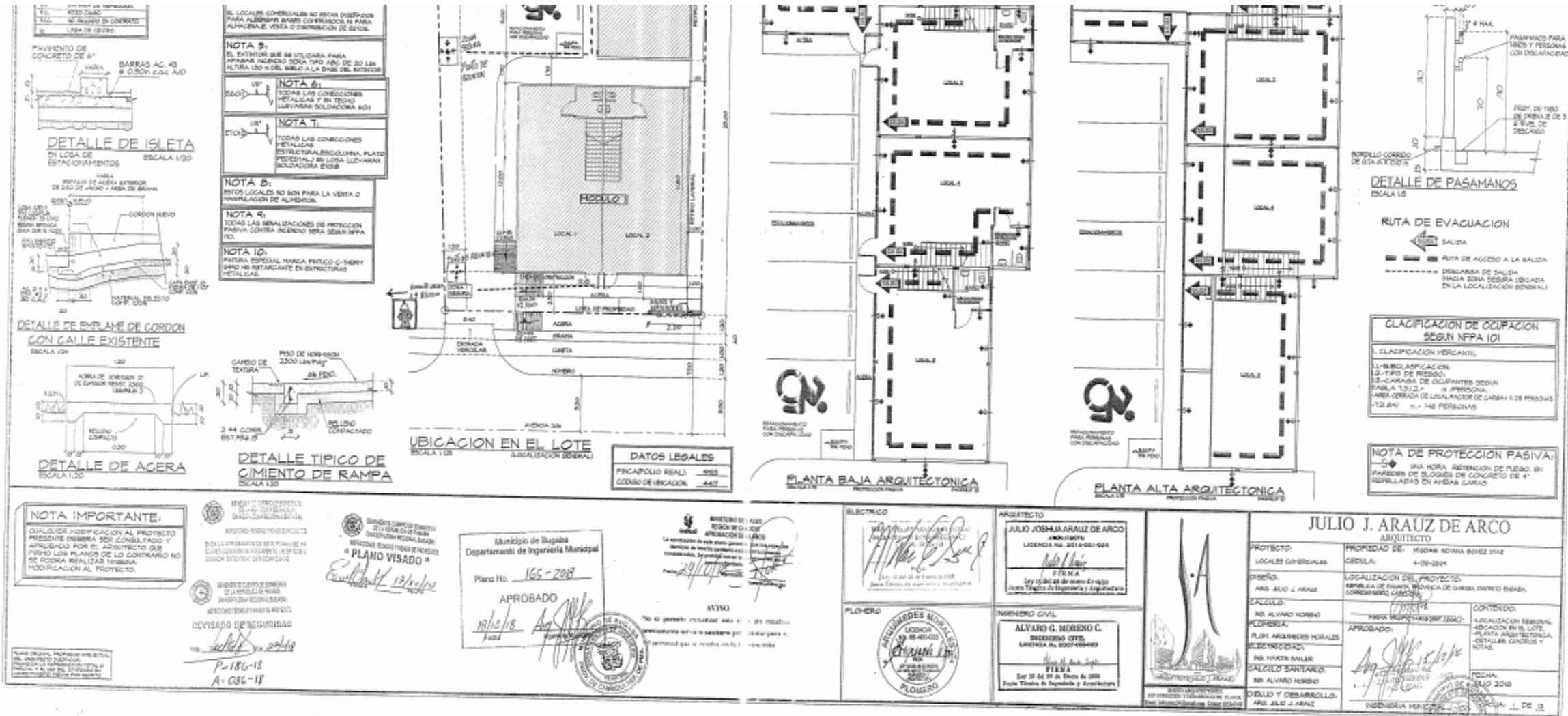
**Lic. Emilio Sempris
Ministro del Ministerio de Ambiente**

Respetado Lic. Sempris.

La presente es para indicarle que estoy a favor del proyecto, ya que el distrito de Bugaba necesita mover su economía y la construcción de locales comerciales cumpliría ese objetivo, además de ofrecer servicios y productos solicitados por los ciudadanos.

José M Chameca
4-704-433
Montes del Saler

10. Planos o diseños del proyecto



CUADRO DE ACABADOS					
Tipo	Área	Paredes	Cielo Raso	Piso	Aislado
LOCALES	RIBELLO LIBO	ESTIYTA	BALDOSAS		
SANDOS	RIBELLO LIBO	MURAZZONDO	BALDOSAS	ALT. 2.80	
ACERIA	RIBELLO LIBO	MURAZZONDO	BALDOSAS		
PIATAGUANTIR	—	—	ACANUDO Y LIMA		

CUADRO DE PUERTAS						
TIPO	ANCHO	ALTO	BIGUARDAS	CANTIDAD	OTROS	UBICACION
100	205	2	6	1	VIEJO FILO MARZO ALLEGRE	LOCALIDAD-ENTRADA PRINCIPAL
100	205	2	6	1	PUESTA DE HOF TROP. HORMIGA	BANDAS

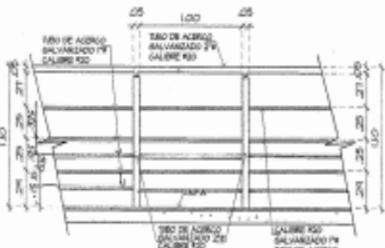
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DE LAS PUERTAS SE HAN VERIFICADAS EN LA CLASE
DE EL CONTENEDOR Y NO EN LA CLASE

SHARRO REYE

CUADRO DE VENTANAS		
Tipo	Alcance Transversal	Ventana
1	2.00	LOCAL 1 Y 2
2	2.00	LOCAL 3 Y 4
3	2.00	LOCAL 5 Y 6
4	2.00	LOCAL 7 Y 8
5	2.00	LOCAL 9 Y 10
6	2.00	LOCAL 11 Y 12
7	2.00	LOCAL 13 Y 14
8	2.00	LOCAL 15 Y 16
9	2.00	LOCAL 17 Y 18
10	2.00	LOCAL 19 Y 20
11	2.00	LOCAL 21 Y 22
12	2.00	LOCAL 23 Y 24
13	2.00	LOCAL 25 Y 26
14	2.00	LOCAL 27 Y 28
15	2.00	LOCAL 29 Y 30
16	2.00	LOCAL 31 Y 32
17	2.00	LOCAL 33 Y 34
18	2.00	LOCAL 35 Y 36
19	2.00	LOCAL 37 Y 38
20	2.00	LOCAL 39 Y 40
21	2.00	LOCAL 41 Y 42
22	2.00	LOCAL 43 Y 44
23	2.00	LOCAL 45 Y 46
24	2.00	LOCAL 47 Y 48
25	2.00	LOCAL 49 Y 50
26	2.00	LOCAL 51 Y 52
27	2.00	LOCAL 53 Y 54
28	2.00	LOCAL 55 Y 56
29	2.00	LOCAL 57 Y 58
30	2.00	LOCAL 59 Y 60
31	2.00	LOCAL 61 Y 62
32	2.00	LOCAL 63 Y 64
33	2.00	LOCAL 65 Y 66
34	2.00	LOCAL 67 Y 68
35	2.00	LOCAL 69 Y 70
36	2.00	LOCAL 71 Y 72
37	2.00	LOCAL 73 Y 74
38	2.00	LOCAL 75 Y 76
39	2.00	LOCAL 77 Y 78
40	2.00	LOCAL 79 Y 80
41	2.00	LOCAL 81 Y 82
42	2.00	LOCAL 83 Y 84
43	2.00	LOCAL 85 Y 86
44	2.00	LOCAL 87 Y 88
45	2.00	LOCAL 89 Y 90
46	2.00	LOCAL 91 Y 92
47	2.00	LOCAL 93 Y 94
48	2.00	LOCAL 95 Y 96
49	2.00	LOCAL 97 Y 98
50	2.00	LOCAL 99 Y 100
51	2.00	LOCAL 101 Y 102
52	2.00	LOCAL 103 Y 104
53	2.00	LOCAL 105 Y 106
54	2.00	LOCAL 107 Y 108
55	2.00	LOCAL 109 Y 110
56	2.00	LOCAL 111 Y 112
57	2.00	LOCAL 113 Y 114
58	2.00	LOCAL 115 Y 116
59	2.00	LOCAL 117 Y 118
60	2.00	LOCAL 119 Y 120
61	2.00	LOCAL 121 Y 122
62	2.00	LOCAL 123 Y 124
63	2.00	LOCAL 125 Y 126
64	2.00	LOCAL 127 Y 128
65	2.00	LOCAL 129 Y 130
66	2.00	LOCAL 131 Y 132
67	2.00	LOCAL 133 Y 134
68	2.00	LOCAL 135 Y 136
69	2.00	LOCAL 137 Y 138
70	2.00	LOCAL 139 Y 140
71	2.00	LOCAL 141 Y 142
72	2.00	LOCAL 143 Y 144
73	2.00	LOCAL 145 Y 146
74	2.00	LOCAL 147 Y 148
75	2.00	LOCAL 149 Y 150
76	2.00	LOCAL 151 Y 152
77	2.00	LOCAL 153 Y 154
78	2.00	LOCAL 155 Y 156
79	2.00	LOCAL 157 Y 158
80	2.00	LOCAL 159 Y 160
81	2.00	LOCAL 161 Y 162
82	2.00	LOCAL 163 Y 164
83	2.00	LOCAL 165 Y 166
84	2.00	LOCAL 167 Y 168
85	2.00	LOCAL 169 Y 170
86	2.00	LOCAL 171 Y 172
87	2.00	LOCAL 173 Y 174
88	2.00	LOCAL 175 Y 176
89	2.00	LOCAL 177 Y 178
90	2.00	LOCAL 179 Y 180
91	2.00	LOCAL 181 Y 182
92	2.00	LOCAL 183 Y 184
93	2.00	LOCAL 185 Y 186
94	2.00	LOCAL 187 Y 188
95	2.00	LOCAL 189 Y 190
96	2.00	LOCAL 191 Y 192
97	2.00	LOCAL 193 Y 194
98	2.00	LOCAL 195 Y 196
99	2.00	LOCAL 197 Y 198
100	2.00	LOCAL 199 Y 200
101	2.00	LOCAL 201 Y 202
102	2.00	LOCAL 203 Y 204
103	2.00	LOCAL 205 Y 206
104	2.00	LOCAL 207 Y 208
105	2.00	LOCAL 209 Y 210
106	2.00	LOCAL 211 Y 212
107	2.00	LOCAL 213 Y 214
108	2.00	LOCAL 215 Y 216
109	2.00	LOCAL 217 Y 218
110	2.00	LOCAL 219 Y 220
111	2.00	LOCAL 221 Y 222
112	2.00	LOCAL 223 Y 224
113	2.00	LOCAL 225 Y 226
114	2.00	LOCAL 227 Y 228
115	2.00	LOCAL 229 Y 230
116	2.00	LOCAL 231 Y 232
117	2.00	LOCAL 233 Y 234
118	2.00	LOCAL 235 Y 236
119	2.00	LOCAL 237 Y 238
120	2.00	LOCAL 239 Y 240
121	2.00	LOCAL 241 Y 242
122	2.00	LOCAL 243 Y 244
123	2.00	LOCAL 245 Y 246
124	2.00	LOCAL 247 Y 248
125	2.00	LOCAL 249 Y 250
126	2.00	LOCAL 251 Y 252
127	2.00	LOCAL 253 Y 254
128	2.00	LOCAL 255 Y 256
129	2.00	LOCAL 257 Y 258
130	2.00	LOCAL 259 Y 260
131	2.00	LOCAL 261 Y 262
132	2.00	LOCAL 263 Y 264
133	2.00	LOCAL 265 Y 266
134	2.00	LOCAL 267 Y 268
135	2.00	LOCAL 269 Y 270
136	2.00	LOCAL 271 Y 272
137	2.00	LOCAL 273 Y 274
138	2.00	LOCAL 275 Y 276
139	2.00	LOCAL 277 Y 278
140	2.00	LOCAL 279 Y 280
141	2.00	LOCAL 281 Y 282
142	2.00	LOCAL 283 Y 284
143	2.00	LOCAL 285 Y 286
144	2.00	LOCAL 287 Y 288
145	2.00	LOCAL 289 Y 290
146	2.00	LOCAL 291 Y 292
147	2.00	LOCAL 293 Y 294
148	2.00	LOCAL 295 Y 296
149	2.00	LOCAL 297 Y 298
150	2.00	LOCAL 299 Y 300
151	2.00	LOCAL 301 Y 302
152	2.00	LOCAL 303 Y 304
153	2.00	LOCAL 305 Y 306
154	2.00	LOCAL 307 Y 308
155	2.00	LOCAL 309 Y 310
156	2.00	LOCAL 311 Y 312
157	2.00	LOCAL 313 Y 314
158	2.00	LOCAL 315 Y 316
159	2.00	LOCAL 317 Y 318
160	2.00	LOCAL 319 Y 320
161	2.00	LOCAL 321 Y 322
162	2.00	LOCAL 323 Y 324
163	2.00	LOCAL 325 Y 326
164	2.00	LOCAL 327 Y 328
165	2.00	LOCAL 329 Y 330
166	2.00	LOCAL 331 Y 332
167	2.00	LOCAL 333 Y 334
168	2.00	LOCAL 335 Y 336
169	2.00	LOCAL 337 Y 338
170	2.00	LOCAL 339 Y 340
171	2.00	LOCAL 341 Y 342
172	2.00	LOCAL 343 Y 344
173	2.00	LOCAL 345 Y 346
174	2.00	LOCAL 347 Y 348
175	2.00	LOCAL 349 Y 350
176	2.00	LOCAL 351 Y 352
177	2.00	LOCAL 353 Y 354
178	2.00	LOCAL 355 Y 356
179	2.00	LOCAL 357 Y 358
180	2.00	LOCAL 359 Y 360
181	2.00	LOCAL 361 Y 362
182	2.00	LOCAL 363 Y 364
183	2.00	LOCAL 365 Y 366
184	2.00	LOCAL 367 Y 368
185	2.00	LOCAL 369 Y 370
186	2.00	LOCAL 371 Y 372
187	2.00	LOCAL 373 Y 374
188	2.00	LOCAL 375 Y 376
189	2.00	LOCAL 377 Y 378
190	2.00	LOCAL 379 Y 380
191	2.00	LOCAL 381 Y 382
192	2.00	LOCAL 383 Y 384
193	2.00	LOCAL 385 Y 386
194	2.00	LOCAL 387 Y 388
195	2.00	LOCAL 389 Y 390
196	2.00	LOCAL 391 Y 392
197	2.00	LOCAL 393 Y 394
198	2.00	LOCAL 395 Y 396
199	2.00	LOCAL 397 Y 398
200	2.00	LOCAL 399 Y 400
201	2.00	LOCAL 401 Y 402
202	2.00	LOCAL 403 Y 404
203	2.00	LOCAL 405 Y 406
204	2.00	LOCAL 407 Y 408
205	2.00	LOCAL 409 Y 410
206	2.00	LOCAL 411 Y 412
207	2.00	LOCAL 413 Y 414
208	2.00	LOCAL 415 Y 416
209	2.00	LOCAL 417 Y 418
210	2.00	LOCAL 419 Y 420
211	2.00	LOCAL 421 Y 422
212	2.00	LOCAL 423 Y 424
213	2.00	LOCAL 425 Y 426
214	2.00	LOCAL 427 Y 428
215	2.00	LOCAL 429 Y 430
216	2.00	LOCAL 431 Y 432
217	2.00	LOCAL 433 Y 434
218	2.00	LOCAL 435 Y 436
219	2.00	LOCAL 437 Y 438
220	2.00	LOCAL 439 Y 440
221	2.00	LOCAL 441 Y 442
222	2.00	LOCAL 443 Y 444
223	2.00	LOCAL 445 Y 446
224	2.00	LOCAL 447 Y 448
225	2.00	LOCAL 449 Y 450
226	2.00	LOCAL 451 Y 452
227	2.00	LOCAL 453 Y 454
228	2.00	LOCAL 455 Y 456
229	2.00	LOCAL 457 Y 458
230	2.00	LOCAL 459 Y 460
231	2.00	LOCAL 461 Y 462
232	2.00	LOCAL 463 Y 464
233	2.00	LOCAL 465 Y 466
234	2.00	LOCAL 467 Y 468
235	2.00	LOCAL 469 Y 470
236	2.00	LOCAL 471 Y 472
237	2.00	LOCAL 473 Y 474
238	2.00	LOCAL 475 Y 476
239	2.00	LOCAL 477 Y 478
240	2.00	LOCAL 479 Y 480
241	2.00	LOCAL 481 Y 482
242	2.00	LOCAL 483 Y 484
243	2.00	LOCAL 485 Y 486
244	2.00	LOCAL 487 Y 488
245	2.00	LOCAL 489 Y 490
246	2.00	LOCAL 491 Y 492
247	2.00	LOCAL 493 Y 494
248	2.00	LOCAL 495 Y 496
249	2.00	LOCAL 497 Y 498
250	2.00	LOCAL 499 Y 500
251	2.00	LOCAL 501 Y 502
252	2.00	LOCAL 503 Y 504
253	2.00	LOCAL 505 Y 506
254	2.00	LOCAL 507 Y 508
255	2.00	LOCAL 509 Y 510
256	2.00	LOCAL 511 Y 512
257	2.00	LOCAL 513 Y 514
258	2.00	LOCAL 515 Y 516
259	2.00	LOCAL 517 Y 518
260	2.00	LOCAL 519 Y 520
261	2.00	LOCAL 521 Y 522
262	2.00	LOCAL 523 Y 524
263	2.00	LOCAL 525 Y 526
264	2.00	LOCAL 527 Y 528
265	2.00	LOCAL 529 Y 530
266	2.00	LOCAL 531 Y 532
267	2.00	LOCAL 533 Y 534
268	2.00	LOCAL 535 Y 536
269	2.00	LOCAL 537 Y 538
270	2.00	LOCAL 539 Y 540
271	2.00	LOCAL 541 Y 542
272	2.00	LOCAL 543 Y 544
273	2.00	LOCAL 545 Y 546
274	2.00	LOCAL 547 Y 548
275	2.00	LOCAL 549 Y 550
276	2.00	LOCAL 551 Y 552
277	2.00	LOCAL 553 Y 554
278	2.00	LOCAL 555 Y 556
279	2.00	LOCAL 557 Y 558
280	2.00	LOCAL 559 Y 560
281	2.00	LOCAL 561 Y 562
282	2.00	LOCAL 563 Y 564
283	2.00	LOCAL 565 Y 566
284	2.00	LOCAL 567 Y 568
285	2.00	LOCAL 569 Y 570
286	2.00	LOCAL 571 Y 572
287	2.00	LOCAL 573 Y 574
288	2.00	LOCAL 575 Y 576
289	2.00	LOCAL 577 Y 578
290	2.00	LOCAL 579 Y 580
291	2.00	LOCAL 581 Y 582
292	2.00	LOCAL 583 Y 584
293	2.00	LOCAL 585 Y 586
294	2.00	LOCAL 587 Y 588
295	2.00	LOCAL 589 Y 590
296	2.00	LOCAL 591 Y 592
297	2.00	LOCAL 593 Y 594
298	2.00	LOCAL 595 Y 596
299	2.00	LOCAL 597 Y 598
300	2.00	LOCAL 599 Y 600
301	2.00	LOCAL 601 Y 602
302	2.00	LOCAL 603 Y 604
303	2.00	LOCAL 605 Y 606
304	2.00	LOCAL 607 Y 608
305	2.00	LOCAL 609 Y 610
306	2.00	LOCAL 611 Y 612
307	2.00	LOCAL 613 Y 614
308	2.00	LOCAL 615 Y 616
309	2.00	LOCAL 617 Y 618
310	2.00	LOCAL 619 Y 620
311	2.00	LOCAL 621 Y 622
312	2.00	LOCAL 623 Y 624
313	2.00	LOCAL 625 Y 626
314	2.00	LOCAL 627 Y 628
315	2.00	LOCAL 629 Y 630
316	2.00	LOCAL 631 Y 632
317	2.00	LOCAL 633 Y 634
318	2.00	LOCAL 635 Y 636
319	2.00	LOCAL 637 Y 638
320	2.00	LOCAL 639 Y 640
321	2.00	LOCAL 641 Y 642
322	2.00	LOCAL 643 Y 644
323	2.00	LOCAL 645 Y 646
324	2.00	LOCAL 647 Y 648
325	2.00	LOCAL 649 Y 650
326	2.00	LOCAL 651 Y 652
327	2.00	LOCAL 653 Y 654
328	2.00	LOCAL 655 Y 656
329	2.00	LOCAL 657 Y 658
330	2.00	LOCAL 659 Y 660
331	2.00	LOCAL 661 Y 662
332	2.	

**TODAS LAS MEDIDAS DE LAS VENTANAS SERÁN VERIFICADAS EN LA OBRA
POR EL CONTRATISTA E INGENIERO.**

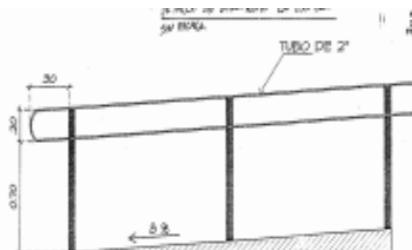
POUR LA CONTRAINTE D'ESPACEMENT



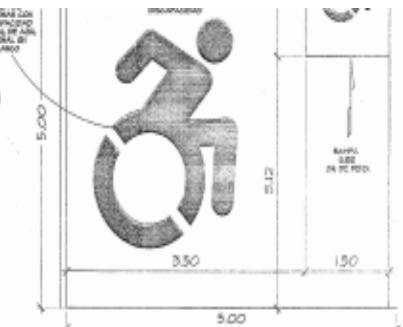
DETALLE DE BARANDA



DETALLE DE PUERTAS



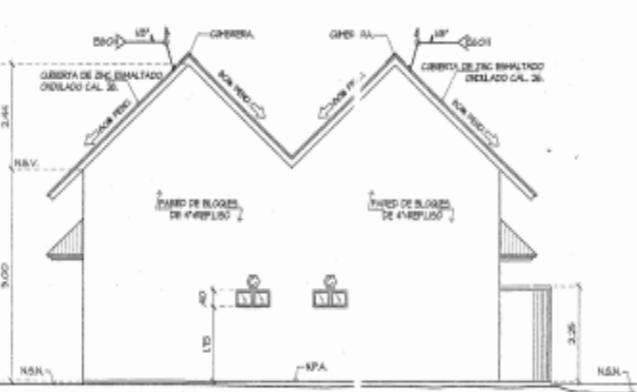
DETALLE DE BARANDAL
ESCALA 1:20 EN ESTACIONAMIENTO



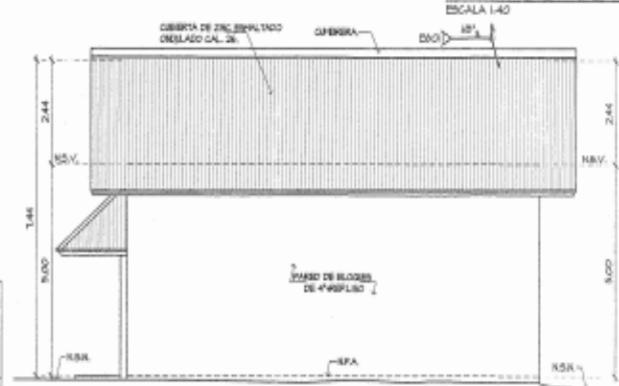
AMPLIACION DE AREA DE IMPEDIDOS



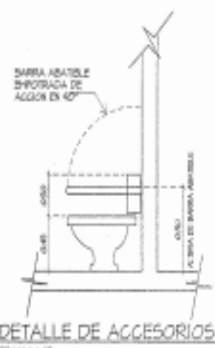
ELEVACION FRONTAL



ELEVACION POSTERIOR



ELEVACION LATERAL DERECHO



DETALLE DE ACCESORIOS



AVISO

ARQUITECTO
JUAN JOSÉ ARAÚZ DE ARCO
ARQUITECTO
LICENCIA N° 2314-001-028

Adolfo Pérez
FIRMA



JULIO J. ARAUZ DE ARCO
ARQUITECTO

PROPIEDAD DE:		HILARIO INDIANA SANCHEZ CHAI
CÉDULA:		4-216-2584
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		
REPÚBLICA DE PANAMÁ, PROVINCIA DE CHIRIQUI, DISTRITO BAHÍA, CORREGIMIENTO CACIQUE.		
CONTENIDO:		
FIRMA PROPUESTA ALQUILER/RENTA LIBALIA		
APROBADO:		
		<i>Agustín Pérez Chai</i>
		FECHA: 10/10/2010
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD		

11. Nota de autorización de uso de terreno

David, 26 de Junio de 2019

Señor
Pedro Luis Vinda Gómez
Tropi Especies, S.A.
E. S. D.

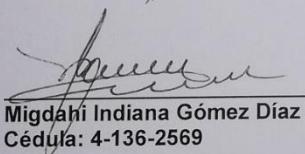


Respetado Señor Vinda:

Por este medio yo, Migdahí Indiana Gómez Díaz, mujer, panameña, con cédula de identidad personal 4-136-2569, en mi condición de propietaria de la Finca/Folio Real No 9913, código de ubicación 4417, de la sección de propiedad del registro público, ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, AUTORIZO a la empresa **Tropi Especies, S.A.**, la construcción de un edificio que albergará seis locales comerciales. Los trabajos de construcción, así como la aplicación de medidas de manejo ambiental y mitigación de impactos estarán bajo la responsabilidad de Tropi Especies, S.A.

Formalizo la presente autorización con la respectiva firma al pie y el notariado del documento.

Atentamente,


Migdahí Indiana Gómez Díaz
Cédula: 4-136-2569

Yo, Fernando Stapf Gómez
Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí con cédula 4-138-23927
CERTIFICO
Que aparece(n) en este documento han sido verificadas(s) por(men) fotocopia(s) de los cédula(s) de lo cual doy fe
junto con los testigos que suscriben.
David 26 de junio del 2019

Zym Testigo Licdo. Fernando Stapf Gómez Notario Público Tercero Testigo

Migdahí Indiana Gómez
Díaz ced 4-136-2269

NOTARÍA TERCERA CHIRIQUI
La autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

12. Autorización del Apoderado General y copia de cédula del representante legal

Señor
Pedro Vinda
E. S. D.



David, 31 de Julio de 2019

Respetado Señor Vinda:

Por este medio yo, Migdahi Indiana Gómez Díaz, mujer, panameña, con cédula de identidad personal 4-136-2569, en mi condición de representante legal de la sociedad Tropi Especies, S.A., inscrita como Ficha N° 280560 desde el jueves 02 de diciembre de 1993, según consta en el certificado de Registro Público, AUTORIZO al Señor Pedro Luis Vinda, a gestionar como Apoderado General, todo lo concerniente a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto "Galería Primera Norte", ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Formalizo la presente autorización con la respectiva firma al pie y el notariado del documento.

Atentamente,



Migdahi Gómez Díaz
4-136-2569



Panamá, 27 de agosto de 2019

Ingeniero
Jeovany Mora
Director Regional
Ministerio de Ambiente
Sección Chiriquí
E.S.D.

Respetado Director Regional Mora:

Por este medio, Canal Fiduciaria, S.A. (en español) Canal Trust Inc. (en inglés), Código No.610, con Licencia Fiduciaria según Resolución SBP-FID-0019-2017, del 30 de noviembre de 2017 en calidad de fiduciario, autoriza al señor Pedro Luis Vinda, con cédula de identidad personal número 8-499-3777 para que en nombre y representación de la sociedad TROPI ESPECIES S.A. inscrita al Folio 280560, tal como consta en Acta Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad TROPI ESPECIES, S.A. del lunes 26 de agosto de 2019, pueda el señor Vinda realizar trámite correspondiente a el desarrollo y gestione todo lo concerniente al estudio de Impacto Ambiental de la Finca No.9913 con código de ubicación 4417.

Sin otro particular se despide.

CANAL TRUST INC.


Lia Sánchez
Gerente General

Acta de reunión de Tropi Especies, S.A.

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD TROPI ESPECIES, S.A.

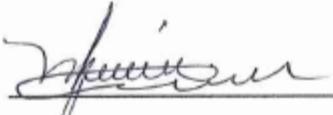
Reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima, **TROPI ESPECIES, S.A.** inscrita a Folio 280560, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, dada en la Ciudad de Panamá, a las 11:30 a.m. del lunes 26 de agosto de 2019. Se encontraban presentes el cien por ciento (100 %) de las acciones emitidas y con derecho a voto, por lo que renunciaron al Previo Aviso, tal y como lo permite el Artículo 44 de la Ley 32 de 1927, sobre sociedades anónimas

La reunión fue Presidida por la presidenta, Migdahi Gomez Diaz y actuó como Secretaria su titular Elsa Vinda Gómez, quien tomó las minutas. El Presidente declaró abierta la reunión e informó el propósito de la misma, y en virtud de moción debidamente secundada y debatida se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

PRIMERO: Aprobar, como en efecto se aprueba, que la sociedad **TROPI ESPECIES, S.A.** Autorizar GESTIONAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y TODO LO RELACIONADO CON EL MISMO

SEGUNDO: Autorizar a **PEDRO LUIS VINDA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, empresario, con cédula de identidad personal ocho- cuatrocientos noventa y nueve- trescientos setenta y siete (8-499-377), para que en nombre y representación de la Sociedad **TROPI ESPECIES, S.A.** firme todas las acciones necesarias para el cumplimiento de lo decidido en la presente reunión y para para firmar y comparecer ante notario público y firmar todo documento público o privado para los fines antes señalado, en los términos y condiciones que considere pertinentes para los intereses de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dos 12:00 a.m. del día veintiseis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019)



MIGDAHI GOMEZ DIAZ

Presidente



ELSA AZUCENA VINDA GOMEZ

Secretaria

La suscrita, **ELSA VINDA GOMEZ**, Secretaria de esta Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de la sociedad **TROPI ESPECIES, S.A.**, por este medio certifico que lo que antecede es copia fiel y textual del Acta de Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas, celebrada el día seis (6) día veintiseis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019).



ELSA AZUCENA VINDA GOMEZ

Secretaria

Sociedad del banco



Registro Público de Panamá

No. 1878191

FIRMADO POR: DAMARIS GOMEZ
AVENDAÑO
FECHA: 2019.09.25 08:44:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
373036/2019 (0) DE FECHA 23/09/2019
QUE LA SOCIEDAD

CANAL FIDUCIARIA, S.A. EN ESPAÑOL (CANAL TRUST, INC. EN INGLES)
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155655408 DESDE EL MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
DIRECTOR / SECRETARIO: JUAN MANUEL DE LA SIERRA URQUIJO
SUSCRITOR: MERCEDES ODERAY TUÑON
SUSCRITOR: NIRU SERRANO
DIRECTOR / PRESIDENTE: ROBERTO BRENES P.
DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: RAFAEL HERMIDA
TESORERO: RAUL QUEVEDO
DIRECTOR: GERARDO GARCIA
DIRECTOR: ROBERTO ALFARO
AGENTE RESIDENTE: SUCRE, BRICEÑO & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SUS AUSENCIAS ELS ECRETARIO,EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 500,000.00 DÓLARES AMERICANOS
- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN QUINIENTOS MIL DOLARES (\$500,000.00) DIVIDIDOS EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR DE MIL DOLARES (\$1,000.00) POR CADA ACCION. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVA.

- ACCIONES: NOMINATIVAS
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:03 AM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402365588



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 82AC2533-44D8-4BD1-A355-44AA9BDECA10
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Paz y salvo del banco

Sistema Nacional de Ingreso

Página 1 de 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo Nº 167170

Fecha de Emisión:

26	09	2019
(dia / mes / año)		

Fecha de Validez:

26	10	2019
(dia / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CANAL FIDUCIARIA, S.A.

Representante Legal:

PEDRO LUIS VINDA GOMEZ 8-499-377

Inscrita

Tomo

Ficha

Folio
 155655408
Imagen

Asiento

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Director Regional

MINISTERIO DE
AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARRERA